

# DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Propuesta de actividades para trabajar los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la prevención de la violencia contra personas menores de edad



## ÍNDICE

KOSKORRAK - KASKONDOAK (8-12 años) .....	3
OINARINAK (13-14 años) .....	10
AZKARRAK (15-16 años) .....	19
TREBEAK (17-18 años).....	24
ANEXOS .....	27
GLOSARIO ESKAUT.....	118

Material elaborado por la mesa de Entorno Seguro  
de Euskalerriko Eskautak Bizkaia  
y Tratu On (Bidegintza GEK - EDE Fundazioa)  
2025

[www.bizkaia.eskaut.org](http://www.bizkaia.eskaut.org)  
[www.tratuon.org](http://www.tratuon.org)



Europar Batasunak  
kofinantzatuta  
Cofinanciado por  
la Unión Europea

## KOSKORRAK - KASKONDOAK (8-12 años)

### Derechos de la Infancia y Adolescencia

#### Objetivos generales:

- Conocer los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- Identificar mejor la violencia mediante su conocimiento.
- Aprender a actuar ante la violencia (a quién acudir, dónde puedo pedir ayuda...).

#### Objetivos específicos:

Proyecto educativo:

##### Formación

- Tener curiosidad por descubrir cosas de su entorno.
- Descubrir los valores eskaut, recogidos en "las máximas del lobato", reflejados en sus actitudes y en las de sus compañeras y compañeros.
- Decir lo que piensa sin herir ni burlarse de las demás personas.
- Escuchar con respeto a las demás personas.

##### Fe

- Tomar pequeños compromisos desde la oración, tanto como rama como individualmente.

##### Sociedad

- Aprender a convivir con todas las personas que nos rodean.
- Experimentar a través de la vida en el grupo el conflicto y la búsqueda de soluciones.
- Aprender a ser solidarias y solidarios con las demás personas.

**Temporalización:** 3 horas

#### Materiales:

- ANEXOS 1 y 2 (x2)
- Materiales para decorar los locales
- Caja para guardar las creaciones identitarias (en caso de que no se puedan dejar como decoración en los locales)
- Tijeras
- Celo

#### Preparación previa:

- Imprimir los anexos 1 y 2, el anexo 2, dos veces en tamaño grande y pequeño (A3 y A4).
- Cortar el ANEXO 1 y plastificar el alfabeto para poder reutilizarlo.  
Cortar el ANEXO 2, cada cuadrado de color (en la copia grande y pequeña)
- Imprimir y plastificar la plantilla del ANEXO 2 para pegar los derechos a medida que se van consiguiendo.

## Desarrollo:

*Esta propuesta de actividad, es adecuada para trabajarla dentro de las "aventuras" de Koskorak y Kaskondoak, integrando esta propuesta en la aventura que se esté trabajando con la chavalería (ej. del libro de la selva).*

La actividad es una gymkana, compuesta por 5 pruebas, en las que van a descifrar uno o varios Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

La ambientación y caracterización puede ser libre, pero si se quiere se puede hacer que el monitorado sean personas de la Organización de las Naciones Unidas o jueces/juezas importantes y vengan a recordarles a los niños/as los derechos que se aprobaron en la Convención de Derechos del niño/a (CDN) en 1989.

Obtendrán un derecho de cada prueba. Y el trabajo del monitorado consiste en ayudar a las niñas y niños a identificar, a través de la reflexión, cómo se reflejan estos derechos en su día a día (p.ej. Con el derecho a tener una casa, se trabajará el local del grupo a través de la gymkana, pero en su vida estaríamos hablando de su habitación: un lugar con sus cosas personales, con su identidad...).

A medida que se vayan adquiriendo los derechos se pegarán en un gran póster que se puede insertar en el "Libro de oro" o que puede ser visible en el local.

El póster será el ANEXO 2, por lo que se imprimirá en formato A3.

## 1ª parte) (30 minutos)

Está relacionada con las normas y recoge los siguientes derechos:

- Tengo derecho a descanso y ocio.
- Tengo derecho a ser importante.
- Tengo derecho a que me traten bien (no me peguen ni se rían de mi).

Esta prueba constará de un alfabeto y de frases encriptadas (para desarrollarla hay que utilizar el ANEXO 1).

Cada seisena (grupo) tendrá que descifrar una frase y descubrir el derecho.

Una vez descubierto, se les preguntará si creen que ese derecho se cumple en sus vidas y el monitorado les dará pistas para que sepan que en el grupo sí se cumple a través de ciertas normas que nos ayudan a ello. Y se hará hincapié en lo importante que es tenerlas y cumplirlas.

*Para explicarles los derechos y cómo se materializan en nuestro día a día haremos un símil con las normas que seguramente hay en los campamentos.*

*A veces los Derechos, pueden ser cosas simples y lógicas, pero que los haya, que los expresemos y reconozcamos, es la forma en la que podemos garantizar que hay actitud proactiva a cumplirlos. Una forma sencilla de garantizarlos es explicar el "doble filo" de los mismos, pongamos un ejemplo: "Tú tienes derecho a descansar, y también es un derecho que tiene el resto. A la vez que intentas descansar, debes dejar descansar al resto. Debes hacer todo lo que puedas para que tu descanso y el de las demás personas sea bueno porque si todas y todos lo hacemos, todas y todos descansaremos bien"*

*La misma explicación sería con el resto de derechos.*

*En resumen, **todos los derechos que tengo/tenemos se convierten en deberes para garantizar el derecho del prójimo.***

- Norma de campamento de respetar el sueño
- Norma de somos todas iguales, respeto, todas podemos hablar...

## 2ª parte) (1 hora)

A través de esta prueba se trabajarán los siguientes derechos:

- Tener un hogar
- Tener una identidad (nombre, nacionalidad...)

Lo más similar a un espacio que se siente propio, dentro del grupo eskaut, son los locales y una identidad que no se confunde es el nombre de nuestro grupo "X" y los colores de la pañoleta del mismo.

Se dará rienda suelta a la imaginación y (re)decorarán los locales o la sala donde se reúne esa rama con la esencia de cada chaval/a. El monitorado se asegurará de que en ese espacio haya algo que esté relacionado con su identidad, algo tan sencillo como una caja con amuletitos que se conviertan en el amuleto de la rama, o el calendario con los cumpleaños anotados... (aprovechar esta dinámica en la aventura cuando se realiza la decoración de locales).

En caso de no tener locales propios o que no dejen decorarlos proponemos crear una decoración que pueda ponerse y quitarse. Se puede aprovechar la aventura para hacer la decoración temática. Lo importante es la participación de la chavalería para que sea protagonista a la hora de crear la decoración. Así ellas y ellos sentirán el espacio como propio, que es el fin último.

## 3ª parte) (45 minutos)

Esta está relacionada con las máximas. Aprovecharemos y trabajaremos las 5 máximas, pero se puede adaptar para los grupos que todavía no hayan trabajado previamente las máximas. (si el grupo trabaja otras máximas, adaptarlo)

En esta etapa, se relacionan los Derechos con las Máximas por una cuestión de progresión, lo que en el macrosistema se entiende como Derechos para ellas y ellos a su edad, serían las máximas que son "normas sociales" que facilitan la vida y les garantizan un bienestar. Esta prueba recoge 4 derechos básicos y los relaciona con las máximas.

En esta prueba tendrán que construir frases y tendrán todas las palabras de las diferentes frases desordenadas. Cada frase tendrá todas sus palabras de un color determinado para que puedan relacionarlo fácilmente, y el derecho y la máxima estarán en el mismo color, pero con diferente tono, para que la relación *palabra/ derecho - máxima* sea más obvia. Hay que utilizar el ANEXO 2 de la siguiente manera: hay que recortar cada una de las frases y cada palabra de cada frase, para después esparcirlas por el suelo.

Tendrán que ir a relevos a por el color que decida la seisena, asegurándose de que ningún grupo haya cogido el mismo color, ya que sino no van a poder conseguir todas las palabras de la frase. Cuando no encuentren más palabras del color que han elegido, entonces empezarán a construir la frase. Cuando todas las seisenas tengan todas las frases construidas, con ayuda del monitorado relacionarán los colores juntando máximas con derechos y harán la reflexión:

DERECHO	MÁXIMA	EXPLICACIÓN
Decir lo que pienso	Dice siempre la verdad. Piensa siempre en las demás.	Es importante decir siempre la verdad. Y cuando hay que dar la opinión se hará con respeto para no dañar a las demás. Decir la verdad puede ayudar a la persona que puede estar pasándolo mal. La persona adulta estará para explicar a la chavalería la manera de expresarse de una manera respetuosa.
Jugar	Es alegre y divertida.	Las niñas y los niños tienen derecho a jugar y con esta relación queremos dar a entender que los juegos tienen que ser alegres y divertidos. Las niñas y niños tienen que saber que cuando no se lo están pasando bien, lo deben comunicar a una persona adulta.
Salud	Es limpia y ordenada.	En este ejemplo queremos relacionar la higiene con la salud. En esta etapa del proceso la salud puede ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacerse responsables de mantener el orden en su mochila, en la tienda, rincón de rama, local...</li> <li>- Adquirir hábitos de higiene básicos.</li> <li>- Aprender lo que es la comida saludable.</li> </ul>
Vivir sin miedo	Tiene los ojos y los oídos bien abiertos.	Si te sientes protegida, vives sin miedo. Hemos querido relacionar vivir sin miedo con tener los ojos y oídos bien abiertos porque es la forma en la que estamos atentas y atentos para que no nos pase nada. Y no solo a ellas y ellos mismos, sino que también estarán atentas y atentos a lo que le pueda pasar a la compañera o compañero y así protegerse mutuamente.

Se recomienda hacer esta parte más reflexiva de la actividad a través de un "Consejo de roca". Este es el espacio que tiene la rama, que siente como propio y que identifica como un lugar seguro. Como se va a dar una reflexión sobre su libertad, es importante remarcar que están en un espacio seguro. En este espacio el clima suele ser asambleario, en el que se escuchan todas las voces (pero sin presionar, se trata de que sin sentirse forzadas y forzados ellas y ellos se expresen respondiendo a cada pregunta).

*El personaje principal de la aventura explicará que el Consejo de roca es un espacio seguro para todas y todos porque podemos expresar con respeto libremente cómo nos sentimos, escuchar cómo se siente el resto, mostrar nuestras emociones sin miedo a ser juzgadas o que se rían de nosotras y nosotros.*

*Aquí tienes unas ideas para guiar la reflexión, estas preguntas te pueden ayudar a identificar*

lo que es un entorno seguro para tu rama y lo que no, lo que les gusta y lo que no les gusta:

Dice siempre la verdad.

Piensa siempre en las demás.

- ¿Sentís que podéis decir la verdad en el cole/ casa/ familia/ rama/ amigas/os/...?
- ¿Cuándo decís lo que pensáis, os preocupáis de cómo lo decís?
- ¿Siempre os sientan bien las cosas que os dicen? ¿No? ¿Por qué?
- ¿Con qué personas os sentís más a gusto cuando os dicen las cosas? ¿Con quién menos? ¿Por qué?

Es alegre y divertida.

- ¿Podéis jugar en el cole/ casa/ familia/ rama/ amigas/os/...?
- ¿Qué tipo de juegos te gustan? ¿A qué sueles jugar? ¿Por qué?
- ¿Con quién te gusta jugar? ¿Con quién sueles jugar? ¿Con quién no?

Es limpia y ordenada.

- ¿Tenéis tareas para mantener vuestras cosas ordenadas?
- ¿Ayudáis a hacer las tareas de casa/grupo como poner la mesa, recoger la ropa, barrer, quitar el polvo...?
- ¿Os laváis los dientes después de comer?
- ¿Nos lavamos las manos antes de comer?
- ¿Nos cambiamos la ropa cuando está sucia? ¿Y la echamos a lavar?
- ¿Ayudáis a hacer la compra? ¿Y cocináis con vuestra familia?

Tiene los ojos y los oídos bien abiertos.

- ¿Cuándo le pasa algo a una compañera tuya qué haces? ¿Te ríes o se lo cuentas a alguien?
- ¿A quién se lo cuentas?
- ¿Qué cosas nos dan miedo?
- ¿Qué haces cuando tienes miedo?

#### 4ª parte) (45 minutos)

Con esta última parte se trabajará el Derecho a la Educación. Tienen que ser conscientes de

que tienen derecho a aprender cosas en los sitios donde participan. Mantenemos el clima de Consejo de Roca y se intentará redondear la actividad preguntándoles sobre:

- ¿Qué han aprendido en esta reunión?  
*De estas preguntas nos gustaría saber si se han cumplido los objetivos que nos habíamos puesto al inicio. Por eso es importante hablarles sobre todo lo que hemos tratado y asegurarse de que no se quedan con ninguna duda.*

Estos son los objetivos que nos habíamos marcado:

- Conocer los Derechos de la Infancia y Adolescencia
- Identificar mejor la violencia mediante su conocimiento.
- Aprender a actuar ante la violencia (a quién acudir, dónde puedo pedir ayuda...)

- ¿Qué derechos hemos conocido hoy?
- Si se quedan con alguna duda.
- Si saben quién es la persona a la que pueden acudir en caso de que les pase cualquier cosa, si no lo saben se lo explicaremos. Cuando están en el grupo, sus monitoras/ es de rama son las personas a las que tienen que acudir (o cualquier monitor o monitora si es que les da más confianza), y esas personas adultas les ayudaran. (Si fuese necesario, esa o esas monitoras acudirán directamente a la persona Delegada de Protección del grupo)
- Poner algún ejemplo tratado durante las actividades como correcto o no. Ejemplo: Nos gusta que nos hagan..., ¿qué haríamos si nos pasa...?

Cuando una monitora o monitor detecte una situación que le llame la atención en estos términos y pueda sospechar de cualquier tipo de desprotección, tendrá que valorar la situación, recoger datos objetivos (mediante la observación o extraerlos de la historia revelada por la menor o el menor) y ponerse

en contacto con la Delegada de protección. Después, deberá seguir las orientaciones de la Delegada de protección y asegurarse de que pone en marcha y sigue el protocolo de EEB, específico para estos casos.

Sigue las siguientes indicaciones:

PASO	¿QUÉ HACER?	¿CÓMO HACERLO?
<b>1. Detectar</b>	Prestar atención a señales de alerta.	Observa cambios de comportamiento, frases o actitudes extrañas, miedos repentinos, o revelaciones espontáneas. Mantente con los <b>ojos y oídos bien abiertos</b> .
<b>2. Escuchar</b>	Si un/a menor te cuenta algo, <b>escúchale sin interrumpir ni juzgar</b> .	Mantén la calma, no prometas nada (no será un secreto entre el/ella y tu) y valida lo que te cuenta. Usa frases como: "Gracias por contármelo, has hecho bien".
<b>3. Recoger datos objetivos</b>	Anota lo que observas o te cuentan de forma clara y sin interpretar.	Apunta <b>qué dijo exactamente</b> , cuándo, dónde y cómo lo dijo. No incluyas opiniones personales. No lo apuntes mientras estas con el/ella hazlo después, ya que se podría asustar.
<b>4. Comunicar</b>	Informa a la <b>Delegada/o de protección del grupo</b> .	Comenta lo observado o escuchado <b>de forma confidencial</b> y con respeto. Nunca lo hables en grupo ni delante de otras personas.
<b>5. Seguir el protocolo</b>	Apoya el proceso, sigue las indicaciones del equipo responsable.	Colabora con discreción. Asegúrate de que se activa el protocolo de EEB si es necesario.
<b>6. Cuidar</b>	Acompaña a la persona menor de edad desde el respeto y el afecto.	Asegúrate de que sabe que puede confiar en ti. Sé un punto de seguridad sin forzarle a hablar más.

Todo el rato se aprende y las y los Koskorrak y Kaskondoak siempre tienen que estar con los ojos y los oídos bien abiertos

REFLEXIÓN FINAL. **Todas tenemos Derechos y no sólo tenemos que tenernos en cuenta a nosotras, sino que también tenemos que estar atentas de que los derechos de todas las compañeras se cumplan.**

- Monitora o personaje guía:

*“Hoy hemos aprendido muchas cosas importantes. Hemos descubierto que todas las niñas y todos los niños tenemos/tenéis Derechos. Derechos que nos protegen, que nos cuidan, que nos permiten crecer felices, seguras y en paz. Pero también hemos aprendido que no basta con conocerlos: hay que cuidarlos. No solo los nuestros, sino también los de nuestras amigas y amigos.”*

- (Momento de silencio breve, con música suave si se desea)

- Lectura conjunta (puede hacerse en círculo, como en el Consejo de Roca):

*“Tengo derecho a ser querida,  
a jugar y aprender,  
a tener un nombre y un hogar,  
a decir cómo me siento sin miedo,  
a que me escuchen con respeto.”*

*“También tengo un deber:  
cuidar a mis compañeras y compañeros,  
escuchar con el corazón,  
ayudar si alguien sufre,  
y contar lo que me preocupa a quien pueda ayudarme.”*

- Cierre (la monitora o el monitor):

*“Nos comprometemos, como Koskorrak / Kaskondoak, a tener los ojos y oídos bien abiertos, a no mirar hacia otro lado si alguien sufre, y a cuidar de que todas y todos podamos vivir nuestros Derechos.”*

# OINARINAK (13-14 años)

## Derechos de la Infancia y Adolescencia

### Objetivos generales:

- Conocer los Derechos de la infancia y la Adolescencia.
- Identificar mejor la violencia mediante su conocimiento.
- Aprender a actuar ante la violencia (a quién acudir, dónde puedo pedir ayuda...).

### Objetivos específicos:

Proyecto educativo:

#### Formación

- Reflexionar sobre la actitud que mantienen de cara a lo que ocurre en el grupo.
- Conocer y practicar la "Ley Eskaut" en la patrulla y en la rama.
- Expresar las emociones con las demás personas.
- Manifiestar sus desacuerdos de forma adecuada.
- Respetar las opiniones de las demás personas.

#### Fe

- Sentir y participar de la Oración como momento de reflexión personal y grupal.
- Reconocer que sus errores pueden hacer daño a otra persona.
- Sentir la necesidad de comprometerse por el bien de la rama.
- Descubrir lo que Jesús aporta como miembro de la rama y de la patrulla.

#### Sociedad

- Adquirir habilidades y actitudes no-violentas para resolver sus conflictos.
- Reconocer las situaciones de conflicto que se dan en la rama.
- Trabajar en pequeño grupo valorando su papel en él y aceptando las ideas de las demás personas.
- Comprender las diferencias individuales y el valor de cada persona y de una/o misma/o en el grupo.

**Temporalización:** 1 hora y 45 minutos

### Materiales:

- ANEXO 3: Situaciones (1 por grupo) + versión con respuestas
- Tabla de análisis de situaciones (copias por grupo)
- ANEXO 4: Memory de Derechos (impreso, recortado, por parejas)
- Carteles de: Derechos de la Infancia y Ley Eskaut
- Letra de la canción "Girasoles" (opcional)
- Disfraz o elemento identificador de "persona de la ONU"
- Parábola del Buen Samaritano (Lucas)
- Opcional: Altavoz, materiales artísticos, caja de secretos positivos

### Preparación previa:

- Imprimir los anexos 3 y 4.
- Leer objetivos y el "Txostena de Oinarinak".
- Comprender bien los Derechos de la Infancia y Adolescencia y la Ley Eskaut.
- Preparar el rol de "persona de la ONU" y las explicaciones clave.
- Organizar los grupos y decidir si usar dinamizadores/as.
- Reservar un espacio adecuado para el trabajo en grupo y la oración final.
- Revisar y preparar la lectura de la parábola del Buen Samaritano.

## Desarrollo:

Durante la etapa de Oinarinak se trabajarán las leyes, y tal y como nos dice el "Txostena" son el conjunto de valores que de forma sencilla recogen las finalidades educativas de nuestro Ideario. ¿Pero qué relación tienen con los Derechos de la Infancia y la Adolescencia?

La realidad es que tienen una relación profunda, ya que ambas promueven principios fundamentales para el desarrollo integral de nuestras Oinarinak. Tanto las leyes como los Derechos de la Infancia y Adolescencia buscan garantizar un entorno donde toda la chavalería crezca respetando a las demás, desarrollando sus capacidades y contribuyendo a dejar el mundo mejor de como lo hemos encontrado. Apostando y adquiriendo un compromiso de justicia, igualdad y bienestar.

Es por ello por lo que en estas actividades que se proponen a continuación se trabajarán las leyes y los derechos humanos de manera conjunta.

Para el desarrollo de estas actividades el monitorado se disfrazará de una persona de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) (que el monitorado vaya en traje, por ejemplo).

La persona de la ONU dinamizará las siguientes actividades:

### 1ª parte) Secretos buenos y malos (30 minutos)

#### La eskaut es digna de confianza

#### Derecho a ser escuchada/o y a decir lo que pienso

"La eskaut es digna de confianza" promueve una cultura donde se valora la voz de cada niña y niño. La relación con el Derecho a ser escuchado y respetado se materializa en la práctica constante de:

- **Lo que se comunica y expresa, tiene que ser desde la sinceridad.**

- **Validar sus preocupaciones:** Cuando la chavalería nos expresa sus ideas, preocupaciones y/o emociones, estas tienen un valor por sí mismas. Se les reconoce como protagonistas de su proceso de desarrollo personal y comunitario. Es por ello, que es importante que la chavalería sienta que validamos las cosas que nos cuenta y que confiamos en su palabra, creemos lo que nos dice. "La eskaut es digna de confianza", confiamos en que las niñas/os y adolescentes dicen la verdad sobre sus vivencias.
- **Tomar en cuenta sus opiniones para decisiones grupales:** Se debe garantizar que la chavalería no solo sea escuchada, sino que también participe en la toma de decisiones que afecten al grupo/rama o a su bienestar personal. Esta participación refuerza su sentimiento de pertenencia y compromiso con el grupo.

**Secretos buenos y secretos malos**, como figuras referentes tenemos qué ser personas de confianza.

En esta actividad se proponen situaciones de "Secreto buenos y malos" para que aprendan a diferenciarlos entre ellos y así sepan identificar lo que deben de comunicar al monitorado y lo que no. *La persona de la ONU explicará la diferencia entre secretos buenos y secretos malos.*

- **Secretos buenos:** Son aquellos que guardamos porque hacen sentir bien a las personas. No hacen daño a nadie y al cabo de un tiempo se van a "descubrir".
- **Secretos malos:** Son los que nos hacen sentir incómodos o asustados, o que pueden causar daño a alguien. Estos secretos deben contarse a un adulto de confianza.

*La persona de la ONU reparte las situaciones a cada grupo y explica la actividad.*

Esta actividad se podrá realizar tanto en grupos pequeños como en grupo grande (dependiendo de la realidad de cada rama),

de todos modos, proponemos, trabajar primero en grupo pequeño y después en grupo grande. En primer lugar, en el grupo pequeño tendrán que leer y analizar las situaciones, diferenciando *los secretos buenos* y *los secretos malos*. Una vez realizada esa diferenciación, se pondrá en común en el grupo grande.

SITUACIÓN	EXPLICACIÓN PARA PERSONA DINAMIZADORA
<b>Secreto 1:</b> Una fiesta sorpresa por el cumpleaños de alguien de la rama.	Es un <b>secreto bueno</b> , ya que es una información que guardamos/ocultamos para hacer sentir bien a alguien de la rama. No saberlo, no le ocasiona ningún daño ni sufrimiento.
<b>Secreto 2:</b> El monitor o monitora me dice que si le cuento los chismes de la rama me va a dar unas chuches, pero que no se lo cuente a nadie de la rama ni a ningún monitor ni monitora.	Es un <b>secreto malo</b> porque el monitor o monitora está utilizando las chuches para manipularte y pedirte que hagas algo a escondidas. Te pide que traiciones la confianza de tus compañeras y compañeros, lo que puede hacer que te sientas incómoda, incómodo o culpable. Además, te pide que no cuentes nada a otros adultos, lo cual es una señal de que algo no está bien. Los secretos que te obligan a ocultar cosas importantes o que te hacen sentir mal siempre deben contarse a un adulto de confianza.
<b>Secreto 3:</b> Se están metiendo con alguien de la rama, no me atrevo a contarlo porque la siguiente puedo ser yo.	Es un <b>secreto malo</b> , porque se trata de una situación de acoso o maltrato hacia alguien. No contarlo puede hacer que el problema empeore y que la persona siga sufriendo. Aunque dé miedo, es importante contar lo que está pasando a una persona adulta de confianza para que pueda detener la situación. El silencio solo fortalece a quienes hacen daño.
<b>Secreto 4:</b> Amigo/a invisible, sé a quién le has tocado en el amigo invisible, pero no te lo puedo contar.	Es un <b>secreto bueno</b> porque forma parte de un juego (aceptado y decidido por todas las personas de la rama) y no causa daño a nadie. Mantener el secreto del amigo/a invisible hace que la actividad sea más divertida para todas, y al final será una sorpresa agradable.
<b>Secreto 5:</b> Me he encontrado en los locales una bolsa con regalos para el cumpleaños que se va a celebrar después de la actividad.	Es un <b>secreto bueno</b> , ya que mantenerlo ayudará a que la sorpresa del cumpleaños siga siendo especial para todas. Puedes guardar el secreto hasta que llegue el momento de la celebración, sin necesidad de contárselo a nadie.

Una vez se hayan trabajado con la chavalería ambos tipos de secretos y hayan entendido sus diferencias, la persona de la ONU les pedirá que cada grupo saque un secreto bueno y uno

malo. Posteriormente se comentarán en grupo grande argumentando que características tiene cada uno de los ejemplos.

Finalmente, la persona de la ONU explica el Derecho y la Ley que han trabajado, así como la explicación de por qué están relacionadas.

## 2ª parte) Canción y preguntas (15 minutos)

### *La eskaut está siempre lista para servir*

#### **Derecho a que me protejan**

Estar "siempre listas para servir" implica que asumimos la responsabilidad activa de proteger a las personas que están a nuestro alrededor en todo momento. Esta ley y este derecho hace que las propias niñas y niños también adopten una actitud de ayuda y protección hacia las demás personas.

Ponemos la canción de fondo mientras se responde a las preguntas:

#### **Propuesta canciones nuevas:**

<https://www.youtube.com/watch?v=0228mfBzZEK> (Rozalén- Girasoles)

- ¿Quién nos protege?
- ¿A quién acudo cuando necesito ayuda?

La chavalería tiene que entender que cuando les pase algo que les haga sentir mal (angustia, tristeza, soledad, agobio...) tienen a su alrededor personas a las que acudir. Esas personas pueden ser profesorado, personas del equipo de monitorado, familiares suyos... Deben comprender que tiene que ser alguien de confianza, que pueda ayudarle a solucionar el problema o en caso de que esa persona no sepa, que sea capaz de buscar a alguien adecuado para que pueda solucionarlo.

Tal y como se explica en el "Txostena de Oinarinak", la chavalería se divide por patrullas. Dentro de estas, cada chaval y chavala asumen un cargo (con el fin de promover el sentimiento de grupo, asumir un compromiso y una responsabilidad, conocer nuevas capacidades...).

Se propone añadir el cargo de "Animador-a" o "Buho Loco". Esa persona es la encargada de mantener un buen clima dentro de la patrulla, cerciorando que todas las personas se sienten bien y que están en un clima de confianza.

## 3ª parte) Situaciones de violencia (40 minutos)

### *Construye un mundo mejor*

#### **Derecho a que me traten bien y a no ser discriminada/o**

Construir un mundo mejor implica educar en el respeto y la inclusión, garantizando que ninguna persona sea discriminada por género, origen, religión, orientación... Generar espacios donde todas las voces sean valoradas por igual, sin distinciones ni exclusiones por ninguna razón.

Para realizar esta actividad se dividirá a la rama en grupos. Cada grupo tendrá que trabajar las siguientes situaciones. Tendrán que clasificarlas dependiendo de si son situaciones de violencia o no.

*La persona de la ONU repartirá todas las situaciones a la chavalería. (Importante quitar la respuesta, marcada en color Amarillo). En esta ocasión sólo tendrán que decir si son situaciones de violencia o no (posteriormente se hará otra actividad con estas mismas). Analizar las siguientes situaciones en las que puede haber violencia o no.*

## SITUACIONES

### **Situación 1 (SITUACIÓN DE VIOLENCIA)**

La rama está compuesta por personas que van al mismo colegio, menos una persona. Todas quedan para ir juntas y volver juntas a casa, menos la persona que no es del mismo cole: como la rama no conoce tanto a la otra persona se suelen olvidar de ella y la dejan de lado.

### **Situación 2 (SITUACIÓN DE VIOLENCIA)**

Estamos en el campamento y nos toca ducharnos, una persona de la rama no quiere meterse al agua sin camiseta. El monitorado le obliga a meterse al agua sin ella, explicando que sino no podrá ducharse bien.

### **Situación 3 (SITUACIÓN DE VIOLENCIA)**

En el campamento de verano estás fregando tu plato y un monitor/monitora se acerca a tí y te dice "Ya que estás, ¿me friegas lo mío?". Como es tu monitor/monitora lo haces.

### **Situación 4 (SITUACIÓN DE VIOLENCIA)**

Estoy hablando con las personas con las que comparto tienda de campaña y les digo que me voy a cambiar (me he calado entera en la actividad). Mientras me estoy cambiando, alguien entra en la tienda de repente.

### **Situación 5 (SITUACIÓN DE VIOLENCIA)**

En el campamento no nos podemos levantar de la mesa cuando estamos comiendo, pero yo siempre lo hago. Una persona del equipo, me ha castigado atándome con una cuerda al banco. Cuando me ha desatado tenía las piernas rojas.

### **Situación 6 (SITUACIÓN DE VIOLENCIA)**

Durante la salida conjunta al museo los y las Trebeak han estado jugando a bajarse los pantalones. Mientras un grupo de Azkarrak se sacaba una foto, una persona de Trebeak ha ido y le ha bajado los pantalones a una de las personas que se estaba sacando la foto.

### **Situación 7 (SITUACIÓN DE NO VIOLENCIA)**

Estamos en el último día de ruta y una persona de la rama se ha torcido el pie, otra persona de la rama se acerca para intentar ayudarle y se ofrece a llevarle la mochila. Mientras, otra persona de la rama le ayuda para que pueda seguir andando y así poder terminar la ruta.

### **Situación 8 (SITUACIÓN DE NO VIOLENCIA)**

Estamos de salida en el monte y queremos ir a hacer pis. El moni nos ayuda a encontrar un buen sitio escondido y se queda apartado y vigilando que no venga nadie.

### **Situación 9 (SITUACIÓN DE NO VIOLENCIA)**

Hemos repartido la comida y falta un plato que se ha quedado vacío, cada una de la rama echa una cucharadita.

### **Situación 10 (SITUACIÓN DE NO VIOLENCIA)**

Alguien de la rama se pone malo, vamos a avisar al monitorado y en cocina le preparan una manzanilla.

Una vez identificadas cuáles son las situaciones de violencia, la persona de la ONU pedirá a los grupos que rellenen la siguiente tabla (aquí se muestra la tabla rellena para el monitorado (es un material de apoyo para la persona dinamizadora), a la chavalería se le entregará vacía). Imprimir el [anexo 1](#).

SITUACIÓN VIOLENCIA 1
<p><b>Situación</b></p> <p>La rama está compuesta por personas que van al mismo colegio, menos una persona. Todas quedan para ir juntas y volver juntas a casa, menos la persona que no es del mismo cole: como la rama no conoce tanto a la otra persona se suelen olvidar de ella y la dejan de lado.</p>
<p><b>Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?</b></p> <p>La persona que no es del mismo colegio está siendo excluida socialmente. Aunque puede parecer algo “no intencionado”, el hecho de olvidarse sistemáticamente de ella y no integrarla en las actividades del grupo es una forma de violencia, ya que afecta a su bienestar emocional y su derecho a pertenecer al grupo. Esta exclusión puede generar sentimientos de aislamiento, tristeza y baja autoestima en la persona afectada. El no ser considerada por el resto del grupo tiene un impacto emocional negativo.</p>
<p><b>Cómo actuar ante la situación:</b></p> <p><b>Sensibilización del grupo:</b> Explicar a los miembros de la rama la importancia de la inclusión y el respeto, resaltando que la exclusión también es una forma de violencia. Hay que hacerles ver cómo sus acciones (o inacciones) pueden herir a los demás, aunque no lo hagan intencionadamente.</p> <p>Relacionar con las Leyes (vinculadas al Ideario) ¿qué tipo de personas queremos ser?, ¿Qué promueve nuestro ser eskaut (nuestro Ideario)?, ¿Cómo actuaría Jesús?...</p> <p><b>Establecer momentos de cohesión:</b> Por el momento psicoevolutivo de la chavalería que entre una nueva persona en la rama puede ser una situación difícil (vergüenza, miedos, grupos cerrados, preadolescencia...). Promover momentos en los que puedan conocerse (gustos/intereses comunes, hobbies) y grupos de trabajo mixtos.</p> <p><b>Recordar y/o establecer normas de convivencia:</b> Asegurarse de que todas las personas de la rama tienen interiorizadas las normas de convivencia de la propia rama (que se deberían haber creado de manera conjunta con la chavalería al inicio de curso).</p> <p><b>Hacer uso de los cargos de las patrullas:</b> Establecer un cargo de “animador/a o Búho loco”. Encargada de promover el bienestar de todas las personas de la rama y en caso contrario buscar soluciones o ayuda.</p> <p>Además, sería adecuado trabajar la situación dentro del grupo para que la chavalería comprenda que ha podido sentir mal, ver si ellas y ellos lo han vivido en algún otro contexto...</p>

## A quién solicitar ayuda

**Monitorado de la rama o del grupo:** Son, posiblemente, las únicas personas adultas que tienen relación con todo el grupo. Ellas tendrán la oportunidad de hablar con la rama, establecer pautas de actuación y promover actividades que favorezcan la integración de la persona nueva. Lo ideal sería contárselo al equipo de responsables de la rama, pero podría ser cualquier persona del equipo con el que esa persona tenga confianza.

**Familiares:** Puede ser que no tenga la suficiente confianza con las personas del equipo para explicar cómo se está sintiendo, por lo que, contárselo a un familiar sería otra opción. La familia podría buscar soluciones y por otro lado, podría ofrecer apoyo emocional a la persona.

**Búho loco:** Lo ideal sería pedírselo a una persona adulta, pero si en la rama está establecido este cargo podría ser una opción. Además, es posible que la persona tenga confianza con alguien de la rama y prefiera contárselo a esa persona, antes que a alguien del equipo. Además, si lo hacen ellas/ os mismos, fomentamos su implicación en el cuidado y bienestar del grupo.

## Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

La rama está compuesta por personas que van al mismo colegio, menos una persona. La persona con el cargo de "Buho Loco" se da cuenta de que siempre quedan todas las personas de la rama para ir juntas, menos la persona nueva. Se acerca a ella y le comenta que si a la vuelta a casa se une. Además, le pregunta si quiere entrar en el grupo de WhatsApp por el que hablan siempre antes de la actividad para quedar.

Posteriormente, la persona de la ONU pedirá que cada grupo saque un par de situaciones que ya haya vivido la rama y se hablarán comentarán (siguiendo la tabla de arriba).

- Situación
- Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal? (con la argumentación)
- Cómo actuar ante la situación
- A quién solicitar ayuda
- Dar la vuelta a la situación

Finalmente, la persona de la ONU explica el Derecho y la Ley que han trabajado, así como la explicación de por qué están relacionadas.

### Buscar la pareja:

Esta dinámica es un minijuego para unir los Derechos con fotos que identifican cada uno de los 10 derechos más importantes de la Convención de los Derechos de la Infancia (CDN).

El juego consiste en hacer parejas entre los Derechos y las fotos.

Para ello usaremos el [anexo 2](#), previamente impreso y recortado. La persona de la ONU propondrá el

juego y explicará la dinámica (es como el juego del memory).

Si se quiere una vez emparejados, se pueden pegar el derecho con la imagen y crear una mini baraja de cartas de Derechos de la Infancia y la Adolescencia. **(Ayuda para la persona dinamizadora).** Es como el juego del memory y para facilitar la tarea las cartas van por colores, de modo que, si por la imagen y la frase se nos complica, el color nos ayudará).

### 4ª parte) Oración (15 minutos)

#### Derecho a ser importante

- Trata a todos como amigas y amigos.
- Busca a Dios cada día.

Tratar a todas las personas como amigas significa reconocer la

importancia de cada niña y niño dentro del grupo, validando sus opiniones y sentimientos. Fomentando relaciones basadas en la amistad y el apoyo mutuo (reforzando así el sentimiento de pertenencia).

Por otro lado, al afirmar que Dios nos quiere y se preocupa por cada una de nosotras, reconocemos que cada persona es única, valiosa y merecedora de atención especial. Esta idea refuerza el derecho de cada niña y niño a ser tratado como alguien importante y a que su voz sea escuchada. Cada niña y niño es único y valioso a los ojos de Dios

- Introducción (persona dinamizadora):

*“Para cerrar la actividad realizaremos una pequeña oración en la que invitaremos a cada Oinarinak a recoger individualmente qué es lo que han aprendido sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia.”*

Evangelio – Parábola del buen samaritano (Lucas 10, 25-37)

### **Lc 10, 25-37**

25 Un maestro de la ley fue a hablar con Jesús, y para ponerle a prueba le preguntó:

–Maestro, ¿qué debo hacer para alcanzar la vida eterna?

26 Jesús le contestó:

–¿Qué está escrito en la ley? ¿Qué lees en ella?

27 El maestro de la ley respondió:

–‘Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente; y ama a tu prójimo como a ti mismo.’

28 Jesús le dijo:

–Bien contestado. Haz eso y tendrás la vida.

29 Pero el maestro de la ley, queriendo justificar su pregunta, dijo a Jesús:

–¿Y quién es mi prójimo?

30 Jesús le respondió:

–Un hombre que bajaba por el camino de Jerusalén a Jericó fue asaltado por unos bandidos. Le quitaron hasta la ropa que llevaba puesta, le golpearon y se fueron dejándolo medio muerto.

31 Casualmente pasó un sacerdote por aquel mismo camino, pero al ver al herido dio un rodeo y siguió adelante. 32 Luego pasó por allí un levita, que al verlo dio también un rodeo y siguió adelante. 33 Finalmente, un hombre de Samaria que viajaba por el mismo camino, le vio y sintió compasión de él. 34 Se le acercó, le curó las heridas con aceite y vino, y se las vendó. Luego lo montó en su propia cabalgadura, lo llevó a una posada y cuidó de él. 35 Al día siguiente, el samaritano sacó dos denarios, se los dio al posadero y le dijo: ‘Cuida a este hombre. Si gastas más, te lo pagaré a mi regreso.’ 36 Pues bien, ¿cuál de aquellos tres te parece que fue el prójimo del hombre asaltado por los bandidos?

37 El maestro de la ley contestó:

–El que tuvo compasión de él.

Jesús le dijo:

–Ve, pues, y haz tú lo mismo.

Jesús le dijo:

–Ve, pues, y haz tú lo mismo.

–Ve, pues, y haz tú lo mismo.

- Tras la lectura:

La persona de la ONU pedirá a la chavalería que escriban/representen en una cartulina (conjunta de toda la rama) qué es lo que han aprendido en la actividad.

- Preguntas guía:

- ¿Quién es un ejemplo de Buen Trato?
- ¿Por qué? (Pueden nombrar a familiares, amistades, personas famosas...)
- Si nadie menciona a Jesús, el personaje de la ONU lo hará y explicará por qué es un referente de buen trato.

- Lectura explicativa de porqué Jesús es un buen referente:

1. Jesús valoraba a todas las personas por igual: Jesús se relacionaba con todo tipo de personas: mujeres, niñas y niños, personas mayores, personas enfermas, extranjeras y personas marginadas por la sociedad (como recaudadores de impuestos o leprosos). No hacía distinciones ni discriminaba a nadie.
2. Jesús practicaba la empatía y la compasión: Cuando encontró a personas en situaciones difíciles, como a personas enfermas o a quienes sufrían injusticias, Jesús no solo escuchaba sus problemas, sino que actuaba para ayudarles. Por ejemplo, defendía a quienes eran acusados injustamente.
3. Jesús defendía la justicia y a las personas vulnerables: Jesús defendió a quienes sufrían injusticias. Por ejemplo, cuando vio a comerciantes aprovechándose de personas pobres en el Templo, o cuando protegió a la mujer que iba a ser apedreada...
4. Jesús enseñaba el perdón.
5. Jesús era humilde y servicial: Jesús lavó los pies de sus discípulos, una tarea reservada a los sirvientes. Con esta acción, enseñó que ser grande implica servir a los demás.

\*(Si la persona dinamizadora quiere, puede añadir más razones).

**5ª parte) Reflexión y evaluación.** (5 minutos)

Por otro lado, se les invita a realizar una reflexión sobre cómo nos tratamos en la rama, qué podemos hacer para que la rama sea un Entorno Seguro, a quién podemos pedir ayuda, compartir lo que nos pasa, qué normas vamos a acordar entre todas para que todas las personas estemos a gusto...

Finalmente, la persona de la ONU explica el Derecho y la Ley que han trabajado, así como la explicación de por qué están relacionadas.

## AZKARRAK (15-16 años)

### Derechos de la Infancia y Adolescencia

#### Objetivos generales:

- Conocer los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- Identificar mejor la violencia mediante su conocimiento.
- Aprender a actuar ante la violencia (a quién acudir, dónde puedo pedir ayuda...)

#### Objetivos específicos:

Proyecto educativo:

##### Formación

- Valorar lo que el entorno y las personas de él le aportan.
- Ser capaz de evaluar constructivamente a sí mismo y a las demás personas.
- Ser consciente de la actitud que como grupo se tiene ante el entorno.
- Expresar sus ideas sin miedo a la opinión de las demás personas.
- Aceptar las opiniones de las demás personas como enriquecedoras.
- Asumir el pequeño grupo como un espacio privilegiado para compartir sus emociones y sentimientos.

##### Fe

- Comprometerse con acciones de transformación de su entorno como rama.

##### Sociedad

- Analizar críticamente la realidad social.
- Participar como rama en la mejora de la sociedad.
- Poner en práctica habilidades no violentas para la resolución de conflictos.
- Tomar conciencia de que la diversidad es positiva, que cada una/o tiene unas necesidades concretas y que todas las personas somos responsables de reconocerlas y aceptarlas.

**Temporalización:** 2 horas y 30 minutos

#### Materiales:

- Ordenador.
- Proyector.
- ANEXO 8 impreso.
- ANEXO 5 impreso.
- ANEXO 6 impreso.
- ANEXO 7 impreso.
- Folios 10
- Bolígrafos 5
- Tres velas (una por cada objetivo).
- Tarjetas de colores (verde, amarillo y rojo), una por persona.

### Preparación previa:

- Imprimir todos los anexos (5, 6, 7, 8).
- Preparar las tarjetas de colores, verde, amarillo y rojo, una de cada por persona.
- Para las Azkarrak el grupo de iguales es indispensable, buscan a través de él un estilo de vida una forma colectiva de "ser" en el mundo. En este momento vital, identificar y reconocer en la rama la violencia, analizar la realidad social en la que viven y reflexionar sobre lo que ellas y ellos pueden hacer para que los espacios de los que participan sean seguros, protectores y libres de violencia. Asimismo, es una oportunidad para aprender a actuar frente a la violencia (a quién acudir, dónde pedir ayuda...), más allá de clasificar la violencia que pueda darse.
- En esta dinámica partiremos de su experiencia para reflexionar sobre ella y actuar en consecuencia.
- Por último, mencionar que esta dinámica puede ser incluida como parte de la elaboración del "Contrato Azkarrak" (en él, según lo que dice el "Txostena", las y los Azkarrak se proponen avanzar en grupo, mediante los compromisos individuales y luchar contra las injusticias en grupo, trabajando la responsabilidad y la actitud de servicio. Para ello, con la ayuda de los responsables, elaborarán y se comprometerán a realizar un Plan, el "CONTRATO AZKARRAK" de maduración y transformación progresivo, dividido en etapas), pudiendo así incluir en él, cómo ellas mismas, pueden ser agentes de cambio y de promoción de sus propios derechos.

### Dinámicas:

1º Parte) (30 minutos)

#### CONOCEMOS LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Empezaremos la dinámica dando a conocer a la chavalería cuáles son sus Derechos, exponiendo los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Le introduciremos la dinámica a la chavalería contándoles los 3 objetivos principales de la actividad. Para empezar con ello, conoceremos los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, mediante una de estas opciones:

A. Si tenemos proyector: vídeo

\*\*\***Derechos de los niños, niñas y adolescentes**

[https://youtu.be/Vx0Xc8j\\_6vk?si=76Z4huhRDB8x\\_hdl](https://youtu.be/Vx0Xc8j_6vk?si=76Z4huhRDB8x_hdl)

\*\*\***Los derechos de los niños**

<https://youtu.be/rApULMPWQIU?si=uQ1j-z196fkj33Vx>

B. Si no tenemos proyector: cartas de los derechos de Unicef, [ANEXO 5](#).

Tras ver los videos, será importante debatir si creen que estos derechos son importantes y si creen que todos ellos se cumplen en nuestro día a día. El objetivo es que los identifiquen como importantes, tanto para ellas y ellos mismos como para las niñas, niños y adolescentes que les rodean y que a veces no se cumplen (ej. Chavalería de su rama y/o ramas más pequeñas)

2º Parte) **Generar un Entorno Seguro** (30 minutos)

#### ¿Qué elementos tiene?

Para responder a esta pregunta, tras conocer los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, les animaremos a hacer una "Lluvia de ideas" sobre lo que es para ellos y ellas un ENTORNO SEGURO (como ayuda para el monitorado al dinamizar podríamos decir que un entorno seguro puede ser un lugar/relación en la que no haya violencia, un lugar/relación en la que me

siento escuchada, de la que me siento parte, en la que escucho al resto de personas, en la que me siento acompañada, en la que no me siento sola, en la que me divierto, puedo opinar y escuchar opiniones de las demás personas...)

Tras esa "Lluvia de ideas" cada persona/patrulla elegirá una canción para describir lo que es para ellas un ENTORNO SEGURO (libre de violencia) y otra para describir uno NO SEGURO. Después haremos una puesta en común para sacar las características de ENTORNO SEGURO y de ENTORNO NO SEGURO.

Para monitorado, a tener en cuenta:

- Dependiendo del tamaño de la rama, que se organicen en grupos pequeños de 4-5 personas al elegir las canciones para facilitar la puesta en común.
- Ayudaremos a la chavalería a identificar los Entornos Seguros como espacios libres de violencia. Para ello, como monitorado podemos apoyarnos en los tipos de violencia y poder así resolver sus dudas cuando las tengan (ANEXO 6).

### 3ª Parte) Salimos a la calle (45 minutos)

Tras conocer los derechos e identificar lo que es un entorno seguro para nosotras mismas, centraremos a la chavalería en que ahora nos toca a quienes formamos parte de la sociedad tener la mirada de identificar esa violencia y actuar desde nosotras mismas para que no se dé (cada una desde nuestras posibilidades). Es por ello que les animaremos a salir a la calle a preguntar a la gente y analizar así qué es lo que opina la sociedad. ¿La gente identifica la violencia hacia la Infancia y Adolescencia? ¿Les parece algo importante? ¿La gente conoce los Derechos de la infancia y la Adolescencia?  
(si no podemos salir a la calle en nuestro barrio porque estamos de salida, hacemos las entrevistas a otras ramas o por el pueblo en el que estemos)

Para ello, dependiendo del tamaño de la rama, haremos grupos de 3-4 personas para que se sienten a redactar las preguntas y salir a preguntar a la gente para luego compartir las respuestas en grupo grande.

Posibles preguntas (orientativas, para ayudar a la chavalería).

- ¿Qué es la violencia para ti? ¿Y la violencia hacia la Infancia y Adolescencia?
- ¿Qué es para ti un lugar seguro?
- ¿Conoces los derechos de la Infancia y la Adolescencia? ¿Cuál? ¿Podrías mencionar alguno?
- ¿Sabes si existe alguna ley que vele por estos derechos y nos proteja de la violencia? ¿O algún recurso concreto?
- ¿Te parece un tema importante?

### 4ª parte) ACCIÓN (35 minutos)

#### ¿Qué podemos hacer para prevenir la violencia y actuar ante ella?

(prevenir= evitar que pase) (actuar= proteger ante la violencia)

Para terminar, es importante cerrar con alguna acción. Preguntaremos a las y los Azkarrak todo esto de lo que hemos hablado a qué les lleva **¿Y ahora qué?**

Les animaremos a pensar en alguna acción que como rama puedan hacer para que quienes formamos la sociedad hagamos de los espacios que compartimos con niñas, niños y adolescentes sean espacios seguros.

*Posibles acciones para guiar a la chavalería (indicaciones para el monitorado):*

1º ACCIÓN HACIA LA RAMA PARA GENERAR ESPACIOS SEGUROS: Para que se responsabilicen de sus propias actitudes se les invita a elaborar el "**Contrato Azkarrak**" incluyendo las actitudes que se comprometen a tener en rama para hacer

de la rama un espacio seguro. De hecho, no es solo responsabilidad del monitorado sino que también lo es de ellas y ellos *identificar lo que no es aceptable, poner límites, identificar abusos de poder: comprometerse a cuidarse y sentirse cuidados.*

**2º ACCIONES HACIA LA SOCIEDAD PARA GENERAR ESPACIOS SEGUROS:** *¿Qué podemos hacer para ayudar a prevenir y detectar la violencia...? Que elaboren algo para **sensibilizar en torno a la violencia y en torno a cómo pedir ayuda... (video, pósters... e incluso que sea la elección del tema de empresa).***

Cuando hayan terminado con las acciones, las pondremos en común. Tras esta puesta en común, les explicaremos que hay algunos elementos que ya existen y que son responsabilidad del monitorado. Información a trasladar a la chavalería. **¿En el grupo con qué elementos de protección contamos?** (dar a conocer el Código de Conducta (ANEXO 6) y "La detección" del protocolo)

- Código de conducta: es un documento que nos detalla las actitudes que debemos tener (y las que no podemos) a la hora de relacionarnos con toda la chavalería del grupo. Es importante que este documento exista para que todo el monitorado sepamos qué cosas hacemos que generan espacio seguro y cuáles no hacer porque suponen violencia e inseguridad.
- Protocolo de actuación: es un documento que nos ayuda a saber qué hacer cuando detectemos una situación de violencia hacia vosotros/as o cualquier chaval/a del grupo. Tenemos la obligación de actuar, así que acudid a cualquier monitor/a de confianza si lo necesitáis.

Para terminar, les repartiremos los 16 folios del ANEXO 7 (por un lado, de cada folio tendrán un derecho de la Infancia y la Adolescencia y por el otro, un trozo de una imagen). Tendrán que hacer el puzle para decorar el local y que

sea visible para ellos y ellas. Aprovecharemos este cartel para escribir en el lado de la imagen las acciones a las que se ha comprometido (ej. Contrato Azkarrak / video, carteles, flyers de sensibilización social en torno a los Derechos y la violencia...) así como las herramientas que han conocido que existen y que son responsabilidad del monitorado en el grupo (ej. Código de Conducta y Protocolo de actuación).

### **5ª parte) Oración-Evaluación** (10 minutos)

Antes de comenzar la oración repartimos 3 tarjetas a cada persona (1 roja, 1 verde y 1 amarilla) y garantizamos que el clima y la predisposición sea de calma y apertura.

- Introducción (monitorado):

*"Jesús, hoy venimos a hablar contigo desde lo que hemos vivido. Desde lo que hemos aprendido sobre nuestros Derechos, sobre la violencia, y sobre cómo construir Espacios Seguros. Queremos contarte cómo nos sentimos al terminar esta dinámica."*

- (Se enciende la primera vela)  
Conocer nuestros derechos
- "Jesús, ¿sabías que muchas veces no sabemos todo lo que nos pertenece por ser personas jóvenes?"
- "Ahora, tras esta actividad...  
Si crees que has aprendido más sobre tus derechos, levanta tu tarjeta verde.  
Si te queda alguna duda, la amarilla.  
Si no te has enterado del todo, la roja."
- (Se enciende la segunda vela)  
Reconocer la violencia
- "Señor, también hemos reflexionado sobre la violencia que a veces pasa cerca y no vemos."
- "Si ahora crees que eres capaz de identificarla mejor, levanta tu tarjeta verde.  
Si aún tienes dudas, la amarilla.  
Si te sientes como al principio, la roja."

- (Se enciende la tercera vela)  
Saber actuar
- “Jesús, a veces lo más difícil es saber qué hacer.”
- “Si hoy te llevas ideas claras sobre a quién acudir o cómo pedir ayuda si ves o sufres violencia, levanta tu tarjeta verde.  
Si algo te ha quedado claro pero no todo, la amarilla.  
Si no sabes aún qué hacer, la roja.”
- Libertad de expresión, opinión, religión (12,13,14,15)
- Intimidad (16)
- Protección contra el maltrato, abusos y explotación (19, 34, 39)
- Salud, atención a la diversidad (23,24)
- Educación (28)
- Protección contra el trabajo perjudicial y la explotación (32, 34, 36)
- Su propia cultura (30)
- Descanso y ocio sano (31)

- Cierre (lectura conjunta):

*“Gracias, Jesús, por este rato juntas.  
Gracias por abrirnos los ojos y el corazón.  
Ayúdanos a construir espacios seguros donde nadie tenga miedo,  
donde seamos capaces de cuidar, escuchar y protegernos.  
Danos fuerza para ser luz, como estas velas,  
y comprometernos a actuar cuando veamos que algo no está bien.  
Haznos valientes, comprometidas y unidas,  
para que en nuestro grupo y fuera de él,  
se noten nuestras ganas de transformar el mundo.  
Amén.”*

*\*Se puede dar la opción de que si quieren escriban o dibujen algo en las tarjetas de colores en relación a lo trabajado. Quizás algo que les preocupa, que quieran compartir con el resto, o que quieran expresar a alguien en concreto. Podemos poner música de fondo y dar espacio para que lo coloquen en el centro o se lo den a quien quiera (también podrían dárselo tras la actividad)*

#### DECLARACIÓN Y CONVENCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CDN 1989)

- Contra la discriminación (2)
- Interés superior del/la menor de edad (3)
- Responsabilidades padres, madres, tutores legales (5, 18, 2, 27)
- Vida, nombre, nacionalidad (6,7,8)

## TREBEAK (17-18 años)

### Derechos de la Infancia y Adolescencia

#### Objetivos generales:

- Conocer los Derechos de la infancia y Adolescencia
- Identificar mejor la violencia mediante su conocimiento.
- Aprender a actuar ante la violencia (a quién acudir, dónde puedo pedir ayuda...)

#### Objetivos específicos:

- Hacerse responsables como personas adultas (entendiendo en este caso adultas como mayores de edad) de cumplir con el Código de conducta.

Del Proyecto educativo:

#### Formación

- Buscar soluciones y alternativas a los problemas de nuestro entorno (ser agente)
- Desarrollar una actitud crítica ante la realidad que le rodea.
- Expresar libremente sus opiniones, en distintas circunstancias y de forma adecuada.

#### Fe

- Sentir a Dios como motor de sus acciones y decisiones y compartirlas con la rama.

#### Sociedad

- Llevar a su vida diaria actitudes y aptitudes no violentas
- Actuar desde el compromiso e implicación personal en la resolución de conflictos a todos los niveles.
- Comprometerse con una relación de igualdad entre hombres y mujeres, aplicándolo a su propia vida.

**Temporalización:** 2 horas y 30 minutos

#### Materiales:

- Anexos
- Tijeras (2-3)
- Pegamento de barra (1)
- Copias del "Compromiso de protección a la infancia y adolescencia de EEB" (tantas como trebeak mayores de edad haya en la rama.
- Folios (4-5)
- Bolígrafos (4-5)

#### Preparación previa:

- Imprimir el ANEXO 8 para que las y los trebeak lo lean, si son muchos hacer varias copias.
- ANEXO 9. Ojear las noticias e imprimirlas, si el tiempo es limitado elegir qué temas se quieren trabajar e imprimir esas noticias.
- ANEXO 10 para el monitorado impreso.
- ANEXO 11 impreso, si son muchas personas imprimir varias copias para leer.
- ANEXO 6 de la actividad de Azkarrak (Código de conducta) impreso.

## Desarrollo:

### 1ª parte) (20 minutos)

Para empezar la actividad, las y los Trebeak ojearán este anexo en el que se resumen los artículos de la Convención de los Derechos de la Infancia (CDN).

Les daremos aproximadamente 20 minutos para que lo miren bien, son imágenes que son bastante sugerentes y si le dedican tiempo a entenderlo les resultará más fácil la siguiente dinámica.

#### ANEXO 8

*(Si sobra tiempo en la actividad, se puede utilizar este anexo para crear una baraja de cartas con los Derechos, recortando cada derecho con su foto y doblándolo por la mitad y pegándolo, de modo que quede el derecho por un lado y la foto por el otro.)*

### 2ª parte) (1 hora y 40 minutos)

Una vez que conozcamos un poco este material, vamos a la práctica.

En función del tamaño del grupo y el tiempo del que dispongamos, podemos utilizar las noticias que consideremos, no es necesario usarlas todas. Si nos interesa más un tema que otro, priorizarlos frente a los demás. La dinámica consistirá en relacionar las siguientes noticias con los artículos de la Convención de los Derechos de la Infancia (CDN).

De cada noticia identificar los derechos o artículos de la convención que se vulneran, en el ANEXO 9 están todas las noticias para imprimir, y en este listado el tema del que trata cada una:

- 1 Maltrato y castigo físico
- 2 Violencia de género
- 3 Acoso escolar o bullying
- 4 La falta de amparo para las familias refugiadas que buscan asilo
- 5 y 6 El matrimonio y embarazo infantil y trata
- 7 Desigualdad de géneros

- 8 Trabajo infantil
- 9 Exposición redes sociales
- 10 Inteligencia artificial

El monitorado dispondrá de un material (ANEXO 10), con las soluciones de la dinámica. Debemos recoger los aportes de las y los Trebeak y completarlo con la información del anexo y recoger posibles argumentaciones que incluyan otros artículos de la convención. Este anexo es solo un soporte para facilitar la tarea de contraste del monitorado.

### 3ª parte) Trabajar una situación de desprotección (25 minutos)

A continuación, la rama Trebeak leerá una situación que supone la desprotección de una persona menor de edad (ANEXO 11). Una vez entendida, deberían definir los pasos que darían para resolver la situación. Seguir las instrucciones que recoge el anexo.

Después, la rama tendrá que ponerlo en común y el monitorado hablará del protocolo de EEB (sin entrar en detalles), es decir, se puede explicar que el monitorado dispone de una herramienta para saber cómo actuar en caso de detectar una situación de desprotección o de violencia contra la Infancia y la Adolescencia en el grupo, que ellas y ellos pueden ayudar en la tarea de detectar esas posibles situaciones de desprotección, trasladando al monitorado, más concretamente a la personas Delegada de protección, aquellas situaciones o detalles que les preocupen.

Utilizar el material de "Código de conducta" (ANEXO 6 de la actividad de Azkarrak) que recoge las pautas de comportamiento del monitorado. Las y los Trebeak mayores de edad tendrán que firmar el compromiso de protección a la Infancia y Adolescencia, que incluye más detalles, por eso, sería conveniente hacer una reunión con la persona o personas que cumplan la mayoría de edad y sigan participando en las actividades del grupo.

#### **4º parte) Evaluación y oración (5 minutos)**

- Introducción (persona dinamizadora):

*“Después de todo lo trabajado hoy, nos llevamos no solo un mayor conocimiento sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia, sino también herramientas para reconocer cuándo esos derechos se vulneran y cómo actuar desde nuestro compromiso personal y colectivo.”*

- Tiempo de silencio (2 minutos):

*“Vamos a guardar un momento de silencio. Cierra los ojos si quieres. Piensa en alguna de las realidades que hemos trabajado hoy. Imagina a las niñas, niños que sufren esa situación. ¿Qué siente tu corazón? ¿Qué te pide Dios que hagas con eso?”*

- Espacio para compartir (voluntario):

*“Si alguien quiere compartir en voz alta qué se lleva de esta actividad, qué le ha tocado, o qué compromiso siente que quiere asumir, ahora es el momento.”*

- Cierre (lectura en voz alta por todas/os):

*“Señor,  
hoy hemos abierto los ojos a realidades que muchas veces preferimos no mirar.  
Te pedimos que no nos dejes indiferentes.  
Que nos duelan las injusticias como si fueran nuestras.  
Ayúdanos a ser valientes,  
a actuar con compromiso, con respeto, y con amor.  
Que nunca olvidemos que también desde lo pequeño,  
podemos transformar el mundo.  
Y que, en todo momento, nos acompañe tu luz.  
Amén.”*

Descárgate los anexos en:  
[www.bizkaia.eskaut.org](http://www.bizkaia.eskaut.org)  
o [www.tratuon.org](http://www.tratuon.org)

## ANEXOS

- ANEXO 1** - Frases para descifrar.
- ANEXO 2** - Derechos de la infancia.
- ANEXO 3** - Situaciones de violencia.
- ANEXO 4** - Memory.
- ANEXO 5** - Definiciones violencia.
- ANEXO 6** - Código de Conducta.
- ANEXO 7** - Derechos infancia.
- ANEXO 8** - Convención Derechos Infancia.
- ANEXO 9** - Noticias.
- ANEXO 10** - Derechos vulnerados en cada noticia.
- ANEXO 11** - Situación.
- ANEXO 12** - Flujogramas.

## Anexo 1

### Frases para descifrar

1)

> L . K . H      U L V L U  
 . K . J      U L V U J .  
 V . H      ^ . H U O H .

2)

> L . K . H      U L V L U  
 . K . J      V L V      O K  
 K . H V > J . H > L

3)

> L . K . H      U L V L U  
 . K . J      K . > L      K L  
> V J > L . H      . J O L  
 . L

Alfabeto encriptado:



Para entender este alfabeto por un lado nos tenemos que fijar en la forma del cuadro:

Por ejemplo la "A" sería un cuadro con la esquina izquierda abierta

Y por otro lado en el punto: esto sería la "B"

Ejemplo de palabra completa: CASA

## Anexo 2

### Derechos de la infancia

Decir lo que  
pienso

Pensar en  
las demás

Decir siempre  
la verdad

Tener los ojos  
y los oídos  
bien abiertos

Ser alegre y  
divertida

Ser limpia y  
ordenada

Salud

Vivir sin  
miedo

Jugar

Derecho al  
descanso, al  
ocio y a jugar

Derecho a ser  
importante

Derecho a ser  
importante

Derecho a que  
me traten bien

Derecho a  
decir lo que  
pienso

Derecho a  
tener un hogar

Derecho a la  
salud

Derecho a vivir  
sin miedo

Derecho a  
tener una  
identidad

Derecho a la  
educación

## Derechos de la infancia



## Anexo 3

### Situaciones de violencia

SITUACIÓN VIOLENCIA 1
<b>Situación</b> La rama está compuesta por personas que van al mismo colegio, menos una persona. Todas quedan para ir juntas y volver juntas a casa, menos la persona que no es del mismo cole: como no la rama no conoce tanto a la otra persona se suelen olvidar de ella y la dejan de lado.
<b>Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?</b>
<b>Cómo actuar ante la situación:</b>
<b>A quién solicitar ayuda:</b>
<b>Dar la vuelta a la situación/¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?</b>

SITUACIÓN VIOLENCIA 2

**Situación**

Estamos en el campamento y nos toca ducharnos, una persona de la rama no quiere meterse al agua sin camiseta. El monitorado le obliga a meterse al agua sin ella, explicando que sino no podrá ducharse bien.

**Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Cómo actuar ante la situación**

**A quién solicitar ayuda:**

**Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

### SITUACIÓN VIOLENCIA 3

**Situación**

En el campamento de verano estás fregando tu plato y una monitora/monitor se acerca a tí y te dice "Ya que estás, ¿me fiegas lo mio?". Como es tu monitora/monitor lo haces.

**Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Cómo actuar ante la situación**

**A quién solicitar ayuda:**

**Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

SITUACIÓN VIOLENCIA 4

**Situación**

Estoy hablando con las personas con las que comparto tienda de campaña y les digo que me voy a cambiar (me he calado entera en la actividad). Mientras me estoy cambiando, alguien entra en la tienda de repente.

**Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Cómo actuar ante la situación**

**A quién solicitar ayuda:**

**Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

## SITUACIÓN VIOLENCIA 5

### **Situación**

En el campamento no nos podemos levantar de la mesa cuando estamos comiendo, pero yo siempre lo hago. Una persona del equipo, me ha castigado atándome con una cuerda al banco. Cuando me ha desatado tenía las piernas rojas.

**Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Cómo actuar ante la situación:**

**A quién solicitar ayuda:**

**Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

## SITUACIÓN VIOLENCIA 6

### Situación

Durante la salida conjunta al museo los y las Trebeak han estado jugando a bajarse los pantalones. Mientras un grupo de Azkarrak se sacaba una foto, una persona de Trebeak ha ido y le ha bajado los pantalones a una de las personas que se estaba sacando la foto.

**Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Cómo actuar ante la situación:**

**A quién solicitar ayuda:**

**Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

## SITUACIÓN VIOLENCIA 7

### **Situación**

En el campamento hay una persona en la rama de Oinarinak a la que le cuesta mucho comer. El monitorado está harto de pelear con ella y han decidido que este campamento van a pasar. Al cuarto día se ha desmayado: hacía mucho calor y llevaba tiempo sin comer nada.

**Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Cómo actuar ante la situación:**

**A quién solicitar ayuda:**

**Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

## SITUACIONES RESUELTAS:

### SITUACIÓN VIOLENCIA 1

#### Situación

La rama está compuesta por personas que van al mismo colegio, menos una persona. Todas quedan para ir juntas y volver juntas a casa, menos la persona que no es del mismo cole: como no la rama no conoce tanto a la otra persona se suelen olvidar de ella y la dejan de lado.

#### Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?

**Violencia emocional:** Es un tipo de violencia que afecta cómo te sientes y piensas. Incluye acciones como insultos, amenazas, humillaciones, burlas, chantajes, manipulación, o hacer que alguien se sienta excluido del grupo.

#### ¿Por qué?

La persona que no es del mismo colegio está siendo excluida socialmente. Aunque puede parecer algo “no intencionado”, el hecho de olvidarse sistemáticamente de ella y no integrarla en las actividades del grupo es una forma de violencia, ya que afecta a su bienestar emocional y su derecho a pertenecer al grupo. Esta exclusión puede generar sentimientos de aislamiento, tristeza y baja autoestima en la persona afectada. El no ser considerada por el resto del grupo tiene un impacto emocional negativo.

#### Cómo actuar ante la situación:

**Sensibilización del grupo:** Explicar a los miembros de la rama la importancia de la inclusión y el respeto, resaltando que la exclusión también es una forma de violencia. Hay que hacerles ver cómo sus acciones (o inacciones) pueden herir a los demás, aunque no lo hagan intencionadamente. Relacionar con el ideario ¿qué tipo de personas queremos ser?, ¿Qué promueve nuestro ideario?, ¿Cómo actuaría Jesús?...

**Establecer momentos de unión:** Por el momento psicoevolutivo de la chavalería que entre una nueva persona en la rama puede ser una situación difícil (vergüenza, miedos, grupos cerrados, preadolescencia..). Promover momentos en los que puedan conocerse (gustos/intereses comunes, hobbies) y grupos de trabajo mixtos.

**Recordar y/o establecer normas de convivencia:** Asegurarse de que todas las personas de la rama tienen interiorizadas las normas de convivencia de la propia rama (que se deberían haber creado de manera conjunta con la chavalería al inicio de curso).

**Hacer uso de los cargos de las patrullas:** Establecer un cargo de “animador/a o Búho loco”. Encargada de promover el bienestar de todas las personas de la rama y en caso contrario buscar soluciones o ayuda.

Además, sería adecuado trabajar la situación dentro del grupo para que la chavalería comprenda que ha podido sentar mal, ver si ellos y ellas lo han vivido en algún otro contexto...

### **A quién solicitar ayuda:**

**Monitorado de la rama o del grupo:** Son, posiblemente, las únicas personas adultas que tienen relación con todo el grupo. Ellas tendrán la oportunidad de hablar con la rama, establecer pautas de actuación y promover actividades que favorezcan la integración de la persona nueva. Lo ideal sería contárselo al equipo de responsables de la rama, pero podría ser cualquier persona del equipo con el que esa persona tenga confianza.

**Familiares:** Puede ser que al ser una persona nueva no tenga la suficiente confianza con las personas del equipo para explicar cómo se está sintiendo, por lo que, contárselo a un familiar sería otra opción. La familia podría buscar soluciones y por otro lado, podría ofrecer apoyo emocional a la persona nueva.

**Búho loco:** Lo ideal sería pedirselo a una persona adulta, pero si en la rama está establecido este cargo podría ser una opción.

### **Dar la vuelta a la situación/¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?**

La rama está compuesta por personas que van al mismo colegio, menos una persona. La persona con el cargo de Buho Loco se da cuenta de que siempre quedan todas las personas de la rama para ir juntas, menos la persona nueva. Se acerca a ella y le comenta que si a la vuelta a casa se une. Además, le pregunta si quiere entrar en el grupo de WhatsApp por el que hablan siempre antes de la actividad para quedar.

## SITUACIÓN VIOLENCIA 2

### Situación

Estamos en el campamento y nos toca ducharnos, una persona de la rama no quiere meterse al agua sin camiseta. El monitorado le obliga a meterse al agua sin ella, explicando que sino no podrá ducharse bien.

### Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?

Obligar a una persona a desvestirse contra su voluntad en un entorno social (como es la rama o grupo) puede generar vergüenza, ansiedad y vulnerabilidad. Pudiendo afectar su autoestima y su sentido de privacidad.

**Abuso de poder:** Uso de la autoridad (por parte del monitorado) para obligar a la persona a hacer algo que le incomoda, sin tener en cuenta sus emociones o razones personales.

### Cómo actuar ante la situación:

1. **Escucha activa:** Preguntar a la persona por qué no quiere quitarse la camiseta y ofrecerle un espacio seguro para expresar sus motivos sin ser juzgada.
2. **Buscar alternativas:** Permitir que se duche con la camiseta puesta o buscar una solución que respete su comodidad e intimidad.

### A quién solicitar ayuda:

- **Otra monitora o monitor de referencia (puede ser de la propia rama o del grupo en general):** Para pedir consejo/intervención y/o ayuda en caso de no saber cómo gestionar la situación.
- **Familiares o tutores legales:** En caso de no poder encontrar una solución con el equipo de monitorado. De esta manera estas personas adultas (familiares o tutores legales), podrán hablar con el equipo y buscar una alternativa.

### Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

Estamos en el campamento y nos toca ducharnos, una persona de la rama no quiere meterse al agua sin camiseta, le da vergüenza. Una persona del equipo de monitorado ha ido a hablar con ese/a chaval/a. Quiere entender por qué no quiere quitarse la camiseta, y así poder buscar una solución conjunta: ducharse en otro momento, ducharse con la camiseta, usar duchas individuales (si es que hay).

## SITUACIÓN VIOLENCIA 3

### Situación

En el campamento de verano estás fregando tu plato y una monitora/monitor se acerca a tí y te dice "Ya que estás, ¿me fiegas lo mio?". Como es tu monitora/monitor lo haces.

### Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?

Al estar en una posición de "inferioridad", la persona puede sentir que no puede negarse, lo que genera una presión emocional. Esto puede hacer que se sienta incómoda, forzada o "explotada" (en caso de ser una situación reiterada). La monitora o monitor está utilizando su posición de "poder" para obtener un beneficio personal, pidiendo a una persona bajo su responsabilidad que realice una tarea que no le corresponde. Esto crea una situación de desigualdad y obliga a la chavala/chaval a cumplir por respeto, por miedo a decir que no o por las posibles consecuencias.

### Cómo actuar ante la situación:

**Hablar con otras personas del equipo de monitorado:** Comunicarlo a otras personas del equipo para que se recuerden (entre el monitorado) las normas del campamento y/o se hable con esa persona individualmente.

**Establecer límites de manera respetuosa:** Es importante que la chavalería aprenda a decir "no" de manera respetuosa cuando se les pida algo que no es justo o adecuado.

### A quién solicitar ayuda:

**Responsables del grupo eskaut:** Es probable que la persona no se sienta cómoda hablando directamente con el monitor/monitora que le solicitó que le limpiará sus platos, por lo que lo ideal sería comentarlo con otras personas del equipo, quienes deben tomar medidas para evitar el abuso de poder.

**Hacer uso de los cargos de las patrullas:** Al estar la situación relacionada con una persona del equipo, es probable, que la persona prefiere solicitar ayuda entre sus compañeras y compañeros de la rama. Una buena opción, sería comentárselo a la persona con el cargo de "Buho loco" (para que esa persona hablara con el equipo de monitorado o le acompañase a la persona a hablar con alguien del equipo).

### Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

En el campamento de verano estás fregando tu plato y una monitora/monitor se acerca a tí y te dice "Ya que estás, ¿me fiegas lo mio?". Ante esta situación le respondes: "Lo siento, pero ya sabes que cada uno tiene que fregar su plato".

## SITUACIÓN VIOLENCIA 4

### Situación

Estoy hablando con las personas con las que comparto tienda de campaña y les digo que me voy a cambiar (me he calado entera en la actividad). Mientras me estoy cambiando, alguien entra en la tienda de repente.

### Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?

Al entrar sin permiso mientras te estás cambiando, se vulnera tu privacidad e intimidad, lo que puede generar incomodidad, vergüenza, ansiedad y/o malestar. Además, la persona se puede sentir traicionada por las compañeras y compañeros de la rama, ya que les había dicho que se iba a cambiar de ropa y aún así, han entrado sin avisar.

### Cómo actuar ante la situación:

1. **Expresar tu incomodidad de manera clara y firme:** Es fundamental que se entiendan tus límites y que estos mismos sean respetados. Decir: "Me siento incómoda/o porque estoy cambiándome, por favor, avisa antes de entrar."
2. **Informar al equipo de responsables o a alguna persona de referencia:** Comunicar lo sucedido a las monitoras o monitores para que puedan intervenir y recordar al grupo las normas de la convivencia.

### A quién solicitar ayuda:

- **Monitor/a de la rama:** Para que intervenga y busque una solución para que no vuelva a suceder.
- **Compañeras/os de confianza y/o buho loco:** Hablar con personas de confianza para compartir lo sucedido y pedir ayuda.

### Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

Estoy hablando con las personas con las que comparto tienda de campaña y les digo que me voy a cambiar (me he calado entera en la actividad). Mientras me estoy cambiando, me esperan en la puerta hasta que salga para ir juntas a la siguiente actividad.

## SITUACIÓN VIOLENCIA 5

### Situación

En el campamento no nos podemos levantar de la mesa cuando estamos comiendo, pero yo siempre lo hago. Una persona del equipo, me ha castigado atándome con una cuerda al banco. Cuando me ha desatado tenía las piernas rojas.

### Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?

**Violencia física:** Es un tipo de violencia que se nota porque causa daño al cuerpo. Puede incluir golpes, cortes, quemaduras, sacudidas, palizas, envenenamiento, dar drogas o hacer que alguien las consuma, e incluso ahogamiento, entre otros actos.

**Violencia emocional:** Es un tipo de violencia que afecta cómo te sientes y piensas. Incluye acciones como insultos, amenazas, humillaciones, burlas, chantajes, manipulación, o hacer que alguien se sienta excluido del grupo.

¿Por qué?

**Violencia física:** La acción de atar a una persona contra su voluntad es un acto de violencia física. El hecho de que las piernas del joven hayan quedado rojas indica un daño físico causado por la cuerda. Independientemente de la intención del monitor o de la relación entre ambos, cualquier acto que implique una agresión física, como atar o causar daño corporal, se considera violencia física.

**Violencia emocional:** La situación genera una experiencia de humillación y malestar emocional para el joven. El acto de atarlo públicamente puede hacer que se sienta avergonzado, vulnerado y con una sensación de impotencia. El uso de una medida extrema como atar a alguien en público también tiene un impacto emocional. Este tipo de castigo afecta la autoestima del joven y genera un ambiente de intimidación.

## Cómo actuar ante la situación:

**Detener inmediatamente la acción:** El monitorado o cualquier testigo del hecho debe intervenir de inmediato y hacer que la situación se detenga (si no tienes la capacidad de frenar tu la situación contactar con alguien que pueda hacerlo: otra persona del equipo, alguien de cocina...).

**Acompañar a la persona afectada:** Se debe proporcionar apoyo a la persona que ha sido atada, tanto a nivel físico (si presenta heridas: curarle, taponarle la herida-quemadura...) como emocional (hablar con el, comentar lo sucedido, saber cómo se ha sentido).

**Documentar el incidente:** Coméntarselo a alguna persona del equipo y/o persona adulta que esté allí, para que puedan solucionar la situación y tomar las medidas necesarias. *Cómo registrar lo sucedido abriendo protocolo de Entorno Seguro.*

**Conversar con la persona responsable:** Es necesario mantener una conversación con la persona del equipo que ha cometido el castigo. El monitorado debe tener claro que no castigamos sino que ante diferentes situaciones hay consecuencias. Y que estas siempre cumplirán con los derechos de la infancia.

**Informar a las familias:** Dependiendo de la gravedad del incidente, puede ser necesario informar a las familias sobre lo ocurrido, especialmente si hay algún tipo de lesión física o afectación emocional significativa.

## A quién solicitar ayuda:

### Coordinador/a del campamento o responsable del equipo:

Se debe informar de la situación al responsable del campamento o a una persona del equipo con quien tengamos confianza (o personas de cocina, intendencia...). Esta persona será la encargada de transmitir lo ocurrido y ayudar a buscar una solución. En caso de que sepan en el grupo que existe el cargo de Delegado/a de Protección podrían contactar directamente con esa persona, ya que es la encargada de velar por la seguridad y el cumplimiento de los derechos de la Infancia.

### Servicios médicos (ambulatorio, hospital):

Si la persona muestra heridas-quemaduras por la cuerda o molestias (dependiendo de la gravedad) se debería ir al hospital para ofrecerle el tratamiento necesario.

## Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

En el campamento no nos podemos levantar de la mesa cuando estamos comiendo, pero yo siempre lo hago.

Mi monitora referente ha hablado de manera individual conmigo explicándome las razones por las que no nos podemos levantar: Hay personas sirviendo comida a las que podemos molestar, se les puede caer lo que llevan, si todas las personas nos levantáramos cuando quisiéramos sería un lío...

**Situación**

Durante la salida conjunta al museo los y las Trebeak han estado jugando a bajarse los pantalones. Mientras un grupo de Azkarrak se sacaba una foto, una persona de Trebeak ha ido y le ha bajado los pantalones a una de las personas que se estaba sacando la foto.

**Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?**

**Violencia sexual:** Ocurre cuando una persona adulta utiliza a un niño, niña o adolescente para conseguir placer sexual, ya sea a través de contacto físico (como tocamientos, caricias, penetración) o sin contacto físico (como mostrar contenido sexual, hacer comentarios sexuales, o humillaciones de carácter sexual). También puede ser cometida por alguien menor de 18 años si tiene poder o control sobre la víctima.

**Violencia emocional:** Es un tipo de violencia que afecta cómo te sientes y piensas. Incluye acciones como insultos, amenazas, humillaciones, burlas, chantajes, manipulación, o hacer que alguien se sienta excluido del grupo.

¿Por qué?

**Violencia sexual:** Bajarle los pantalones a alguien sin su consentimiento es un acto de violencia sexual, ya que implica la vulneración de la intimidad y el cuerpo de la persona. Cualquier acción que involucre la exposición involuntaria del cuerpo de una persona, especialmente en un contexto público, es un acto de violencia sexual. Es importante entender que, aunque algunas personas puedan verlo como un "juego", no a todas las personas del grupo les puede gustar ni pueden querer "jugar".

**Violencia emocional:** Exponer de manera involuntaria a una persona ante otros compañeros/as puede generar estrés, ansiedad, vergüenza, sentimientos de humillación, baja autoestima... La situación no solo afecta físicamente a la persona, sino que tiene un impacto en los sentimientos de la persona.

## Cómo actuar ante la situación:

**Intervenir inmediatamente:** La situación debe ser frenada en el momento en que ocurre. Cualquier forma de abuso o humillación debe ser detenida por parte del equipo de monitores o responsables del grupo. Es importante que quien haya sufrido el acto se sienta apoyado/a y respaldado/a por el equipo de responsables.

**Hablar con la persona afectada:** Acercarse a la persona para asegurarse de que esté bien y escuchar cómo se siente, si necesita algo... Debe sentirse respaldada y saber que tiene derecho a sentirse mal. Así mismo, comprender que nadie debe bajarle los pantalones sin su consentimiento.

**Hablar con la persona que ha bajado los pantalones:** Hablar claramente con el grupo Trebeak y especialmente con la persona que bajó los pantalones. Se debe hacer hincapié en que esta conducta es una forma de violencia y que vulnera los derechos de los demás. Es necesario que entiendan la gravedad del hecho y lo que puede suponer para la otra persona.

**Informar a los responsables y familias:** Dependiendo de la gravedad de lo ocurrido, se debe informar a las familias de las personas implicadas con el fin de que trabajen en casa lo ocurrido.

**Realizar una reflexión grupal:** Es recomendable realizar una reflexión grupal con los Trebeak sobre los límites del juego, el respeto por la integridad física y emocional de los demás, y la importancia de la empatía. Esto puede ser una oportunidad para que comprendan que lo que ellos perciben como "broma" puede ser doloroso para otra persona.

## A quién solicitar ayuda:

**Responsable del equipo:** Se debe informar de la situación a una persona del equipo. Esta persona será la encargada de transmitir lo ocurrido y ayudar a buscar una solución. En caso de que sepan en el grupo que existe el cargo de Delegado/a de Protección podrían contactar directamente con esa persona, ya que es la encargada de velar por la seguridad y el cumplimiento de los derechos de la Infancia.

## Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

Durante la salida conjunta al museo los y las Trebeak han estado jugando a bajarse los pantalones. Los/las monis al verlo han ido a hablar con ellos/as para que dejen de jugar, explicándoles que no es el momento, ni el lugar. Además, que puede ser una situación violenta para las demás personas del grupo, ya que, seguramente, no quieren verles en ropa interior.

## SITUACIÓN VIOLENCIA 7

### Situación

En el campamento hay una persona en la rama de Oinarinak a la que le cuesta mucho comer. El monitorado está harto de pelear con ella y han decidido que este campamento van a pasar. Al cuarto día se ha desmayado: hacía mucho calor y llevaba tiempo sin comer nada.

### Tipos de violencia/ ¿Por qué es violencia/ ¿Por qué está mal?

**Negligencia:** Es un tipo de violencia que ocurre cuando las personas adultas responsables no atienden las necesidades básicas de niños, niñas o adolescentes. Esto puede incluir no brindarles alimento, atención médica, protección emocional o apoyo educativo. En este caso, al dejar de prestar atención a las dificultades de alimentación de la persona, se pone en riesgo su salud física y emocional.

**Violencia emocional:** Cuando se ignoran o minimizan las necesidades de una persona, o cuando el equipo se muestra indiferente a su bienestar, se genera un daño emocional. La persona puede sentirse abandonada, sola, incomprendida o culpable, lo que puede afectar su autoestima y su sensación de seguridad dentro del grupo.

¿Por qué?

Los equipos de monitorado tienen la responsabilidad de cuidar, acompañar y garantizar el bienestar de todas las personas del grupo. "Pasar" de una persona que tiene una necesidad específica, como dificultades para comer, no solo incumple esta responsabilidad, sino que también puede provocar consecuencias físicas graves, como en este caso el desmayo. No se puede normalizar dejar de acompañar solo porque es difícil o cansado.

### Cómo actuar ante la situación:

**Atender inmediatamente a la persona afectada:** Lo primero es asegurar que la persona reciba atención médica y que se recupere del desmayo. Después, se debe conversar con ella para entender cómo se siente y si necesita algo específico para poder alimentarse mejor.

**Reflexionar con el equipo de monitorado:** Es importante hacer una revisión crítica del manejo de la situación. El equipo debe reconocer que dejar de acompañar fue una forma de negligencia, y se debe trabajar para que no vuelva a ocurrir.

**Restablecer el acompañamiento:** A partir de ahora, el monitorado debe comprometerse a acompañar activamente a la persona, entendiendo que tiene una necesidad real y que requiere atención continua y empática.

**Buscar apoyo profesional:** Si las dificultades con la alimentación persisten, se debe consultar con las familias y, si es posible, con profesionales (como pediatras, psicólogos/as o nutricionistas) que puedan dar pautas específicas para el acompañamiento.

## A quién solicitar ayuda:

**Responsable del equipo:** Informar a la persona responsable para que se haga un seguimiento adecuado de la situación y se asegure de que el equipo actúe correctamente a partir de ahora.

**Familia de la persona afectada:** Es fundamental que la familia esté al tanto de lo ocurrido y que colabore con el equipo educativo para buscar una solución conjunta.

**Delegado/a de Protección:** Es la figura designada para velar por la seguridad y derechos de la infancia, es necesario recurrir a ella para garantizar una respuesta adecuada.

## Dar la vuelta a la situación/ ¿Cómo haríamos para que no fuera una situación que genere daño a nadie?

En el campamento hay una persona en la rama de Oinarinak a la que le cuesta mucho comer. Antes de ir al campamento, el monitorado ha hablado con su familia y con la persona para acordar un compromiso claro: se establece cuál es la cantidad mínima de comida necesaria para garantizar su bienestar durante la actividad. Además, una persona del equipo educativo se sentará con ella en cada comida (la persona puede decidir quién del equipo será), creando un ambiente de confianza y acompañamiento.

También se ha preparado un menú alternativo o adaptado en caso de ser necesario, y el equipo realiza un seguimiento activo y afectuoso, sin presiones, pero con constancia. Así se asegura que la persona esté nutrida, se sienta cuidada, y se pueda disfrutar del campamento en condiciones de seguridad.

## Anexo 4

### Memory

SCOUTS MSC X EKOLOGIAZ ERANTORTZEKIN  
**INGURUNE  
SEGURUA**

**DERECHO AL  
DESCANSO Y  
OCIO**

SCOUTS MSC X EKOLOGIAZ ERANTORTZEKIN  
**INGURUNE  
SEGURUA**



SCOUTS MSC X EKOLOGIAZ ERANTORTZEKIN  
**INGURUNE  
SEGURUA**

**DERECHO A  
SER  
IMPORTANTE**

SCOUTS MSC X EKOLOGIAZ ERANTORTZEKIN  
**INGURUNE  
SEGURUA**

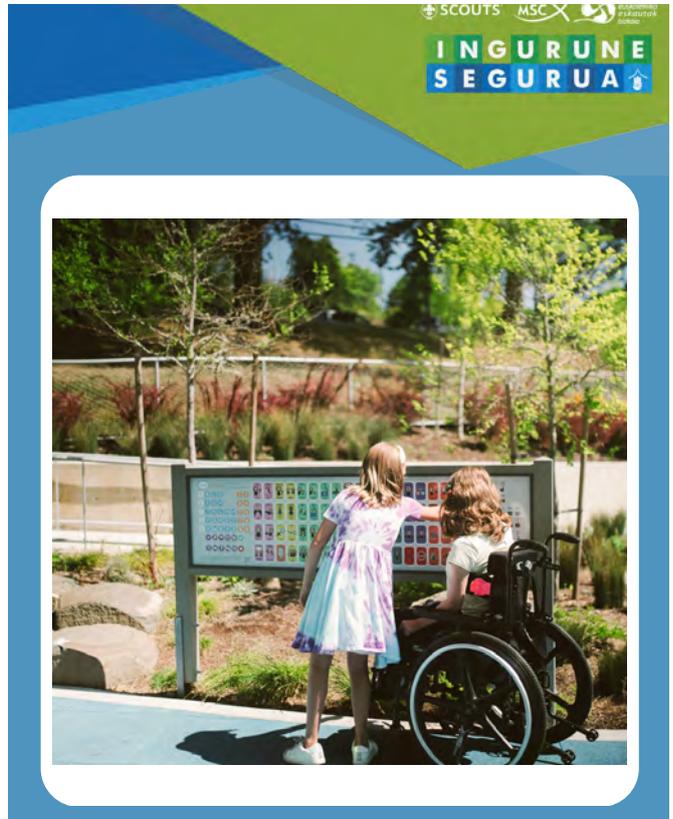






**INGURUNE  
SEGURUA**

**DERECHO A QUE  
ME TRATEN BIEN  
Y NO SER  
DISCRIMINADO/A**

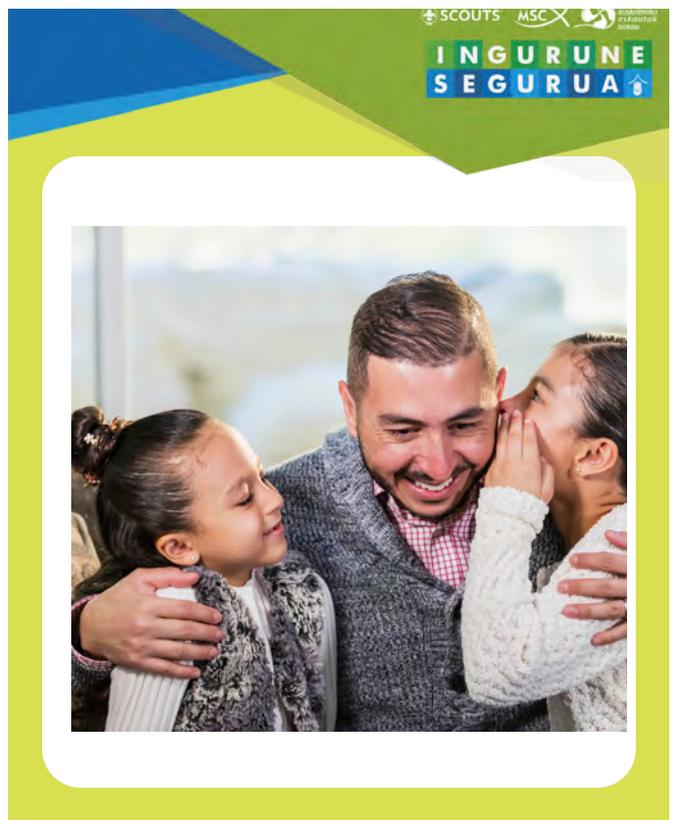






**INGURUNE  
SEGURUA**

**DERECHO A SER  
ESCUCHADO/A Y  
DECIR LO QUE  
PIENSO**



## DERECHO A JUGAR



## DERECHO A LA SALUD







**INGURUNE  
SEGURUA**

**DERECHO A VIVIR  
SIN MIEDO**





**INGURUNE  
SEGURUA**







**INGURUNE  
SEGURUA**

**DERECHO A  
TENER UN  
HOGAR**





**INGURUNE  
SEGURUA**



# DERECHO A TENER UNA IDENTIDAD



# DERECHO A LA EDUCACIÓN



## Anexo 5

### Definiciones violencia

#### Violencia Física

Este tipo de violencia es visible, te genera daño físico. Es el acto de usar la fuerza para causar daño o dolor en el cuerpo de otra persona.

#### Violencia Emocional

Este tipo de violencia afecta a cómo te sientes y piensas. Incluye acciones como insultos, amenazas, humillaciones, burlas, chantajes, o hacer que alguien se sienta excluido del grupo... poniendo en peligro tu bienestar emocional.

#### No atender a las necesidades básicas (Negligencia)

La negligencia ocurre cuando las personas adultas no atienden o atienden mal las necesidades básicas de niñas y niños, lo que afecta su desarrollo. Esto puede incluir descuidar su bienestar físico, emocional, educativo o de salud. En lugar de usar su poder para cuidar y proteger, dejan de cumplir con sus responsabilidades.

Tipos de negligencia:

- **Descuido físico:** Lo relacionado con cosas básicas como comida, un lugar donde vivir, ropa o higiene adecuada.
- **Descuido emocional:** Falta de amor, apoyo o empatía, especialmente si están involucradas en cosas dañinas como la violencia o el abuso de sustancias.
- **Descuido de la salud:** Falta de atención médica o los cuidados de salud que necesitan a las niñas y niños.
- **Descuido educativo:** Se refiere a cuando no se les apoya para que vayan a la escuela o no se les lleva y no se les presta atención en su educación y desarrollo social.
- **Abandono:** Es cuando las personas cuidadoras no cumplen con ninguna de sus responsabilidades, dejando a las y los menores sin apoyo en las áreas importantes de su vida.

#### Violencia Sexual

Este tipo de violencia ocurre cuando una persona adulta utiliza a una niña, niño o adolescente para

conseguir placer sexual, ya sea a través de contacto físico (como tocamientos, caricias, penetración) o sin contacto físico (como mostrar contenido sexual, hacer comentarios sexuales, o humillaciones de carácter sexual). También puede ser cometida por alguien menor de 18 años si tiene poder o control sobre la otra persona.

Tipos de violencia sexual:

- **Abuso y agresión sexual:** El abuso sexual es cuando alguien obliga o manipula a otra a tener sexo o realizar actos sexuales sin su consentimiento.
- **Exhibicionismo:** Es cuando una persona muestra sus genitales o realiza comportamientos sexuales sin contacto físico, en público o frente a alguien sin su permiso.
- **Explotación sexual:** Es cuando se usa a una niña, niño o adolescente para obtener dinero u otros beneficios a través del abuso sexual. Esto incluye la prostitución infantil, la creación y distribución de imágenes de abuso sexual, o la trata de personas con fines sexuales.
- **Abuso sexual a través de redes sociales:**
  - **Sexting sin consentimiento y sextorsión:** Cuando alguien hace que una niña, niño o adolescente envíe fotos desnuda o amenaza con enviarlas a otras personas para obtener algo a cambio.
  - **Grooming:** Que una persona adulta se haga pasar por una persona más joven en las redes sociales para engañar a una niña, niño o adolescente para manipularla con fines sexuales.
  - **Grabación y distribución en redes sociales de conductas abusivas o humillantes:** Es cuando alguien graba y comparte en redes sociales actos de abuso o humillación, aprovechándose de la víctima.
- **Pornografía deepfake:** Es el uso de la tecnología para crear videos o fotos falsas en las que pone el rostro de una persona en el cuerpo de otra, generalmente en situaciones sexuales.

## Anexo 6

### Código de conducta

#### Normas de Protección y Buen Trato en Actividades con Menores

- 1. Protección Obligatoria:** Toda acción u omisión que pueda poner en riesgo a menores (menores de 18 años) está prohibida. Esto incluye cualquier tipo de daño físico, psicológico o sexual, ya sea a propósito o por descuido. Siempre se debe garantizar la seguridad y bienestar de los menores en todas las actividades.
- 2. Obligación de Informar:** Si eres testigo de algún acto que esté en contra de estas normas, debes informar a las autoridades o utilizar los canales disponibles, como el Protocolo de Protección contra la Violencia hacia la Infancia y Adolescencia.
- 3. Buenas Prácticas:**
  - Tratar bien a todos, fomentar la empatía y mantener una comunicación positiva.
  - Respetar a cada persona según su edad y desarrollo.
  - Usar un lenguaje adecuado, evitando palabras ofensivas.
  - Mantener una conducta apropiada en todas las actividades, como si la familia estuviera presente.
  - Asegurarse de que siempre haya suficientes responsables cuidando a las personas menores de edad.
  - Usar dispositivos móviles o electrónicos sólo si es necesario para la actividad.
  - Ser cuidadosa/o con las muestras de afecto, asegurándose de que no incomoden a las demás personas.
  - Siempre estar acompañada/o por otra/o adulta/o cuando ayudes a un/a menor con falta de autonomía.
  - Mantener un ambiente seguro y actuar con cautela/cuidado en todo momento.
- 4. Prohibiciones Específicas:**
  - **Igualdad:** No discriminar a los menores por ninguna razón (género, raza, orientación sexual, etc.).
  - **Abuso de Poder:** No utilizar la posición de monitor o ser un chaval más mayor para usar lenguaje ni conductas abusivas, intimidantes, o humillantes con los menores.
  - **Violencia:** Está prohibido cualquier tipo de violencia física o emocional.
  - **Salud:** No se puede proveer ni consumir alcohol o drogas en actividades con menores.
  - **Acoso e Intimidación:** No salir del lugar de la actividad con un menor sin consentimiento, ni visitarlo en su casa sin permiso.
  - **Conductas Inapropiadas:** No realizar ningún tipo de comportamiento sexual, incluyendo comentarios, gestos o contacto físico inapropiado.
  - **Higiene y Seguridad:** No usar los baños o duchas en presencia de menores sin otro adulto presente.
  - **Comunicación:** No enviar mensajes individuales a menores ni tomar fotos sin permiso de los tutores legales.

Estas normas están diseñadas para garantizar la seguridad y el bienestar de las menores de edad en todo momento, asegurando que las actividades sean siempre respetuosas y seguras.

## Anexo 7

### Derechos de la Infancia



<p><b>CONTRA LA DISCRIMINACIÓN</b></p> <p>Artículo 2</p> 	<p><b>INTERÉS SUPERIOR</b></p> <p>Artículo 3</p> 	<p><b>RESPONSABILIDADES PERSONAS ADULTAS</b></p> <p>Artículos 5, 18, 26, 27</p> 	<p><b>VIDA, NOMBRE Y NACIONALIDAD</b></p> <p>Artículos 6, 7, 8</p> 
<p><b>LIBERTAD DE EXPRESIÓN, OPINIÓN, RELIGIÓN, ASOCIACIÓN</b></p> <p>Artículos 12, 13, 14, 15</p> 	<p><b>INTIMIDAD</b></p> <p>Artículo 16</p> 	<p><b>PROTECCIÓN CONTRA EL MALTATO, ABUSOS Y EXPLOTACIÓN</b></p> <p>Artículos 19, 34, 39</p> 	<p><b>SALUD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b></p> <p>Artículos 23, 24</p> 
<p><b>EDUCACIÓN</b></p> <p>Artículo 28</p> 	<p><b>PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PERJUDICIAL Y LA EXPLOTACIÓN</b></p> <p>Artículos 32, 34, 36</p> 	<p><b>SU PROPIA CULTURA</b></p> <p>Artículo 30</p> 	<p><b>DESCANSO Y OCIO SANO</b></p> <p>Artículo 31</p> 

# CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

---

## Artículo 2





**SCOUTS**<sup>®</sup>

*Construir un Mundo Mejor*

**MS**

**I N G U R U**  
**S E G U R U**

# INTERÉS SUPERIOR

---

## Artículo 3





**N E**

**A** 

**...**

# RESPONSABILIDADES PERSONAS ADULTAS

---

Artículos 5, 18, 26,  
27





# VIDA, NOMBRE Y NACIONALIDAD

---

Artículos 6, 7, 8





# LIBERTAD DE EXPRESIÓN, OPINIÓN, RELIGIÓN, ASOCIACIÓN

---

Artículos 12, 13, 14, 15



L

D



# INTIMIDAD

---

## Artículo 16



OS DER

ELLA IN



# PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO, ABUSOS Y EXPLOTACIÓN

---

Artículos 19, 34, 39



RECHOS

FINANCI



# SALUD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

Artículos 23, 24



S

A



# EDUCACIÓN

---

## Artículo 28





# PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PERJUDICIAL Y LA EXPLOTACIÓN

---

Artículos 32, 34, 36





# SU PROPIA CULTURA

---

## Artículo 30





# DESCANSO Y OCIO SANO

---

## Artículo 31





















created using

**BLOCK**

**POSTERS**

## Anexo 8

### Convención Derechos Infancia

unicef  para cada infancia

8 



**DEFINICIÓN DE INFANCIA**

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: sin importar de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna discapacidad.



**NO DISCRIMINACIÓN**



**INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO**

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.



**HACER REALIDAD  
LOS DERECHOS**

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Las autoridades deben respetar las responsabilidades, derechos y deberes de tus padres y los de las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.



**FAMILIA  
ORIENTADORA**



**VIDA,  
SUPERVIVENCIA Y  
DESARROLLO**

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.



Cuando naces tienes derecho a ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.



**NOMBRE Y NACIONALIDAD**



8



**IDENTIDAD**

Las autoridades deben respetar tu identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Ningún niño o niña debe ser separado de sus responsables a menos que sea por su propio bien. En el caso de que estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.



**MANTENER A LAS FAMILIAS UNIDAS**



11

unicef  para cada infancia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.



**PRESEVAR  
EL CONTACTO  
FAMILIAR**



**PROTECCIÓN  
CONTRA EL  
SECUESTRO**

Las autoridades deben evitar que te lleven de forma ilegal a otro país o que te retengan legalmente.

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.



**RESPETAR LA  
OPINIÓN DE LOS  
NIÑOS**

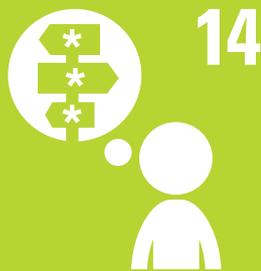




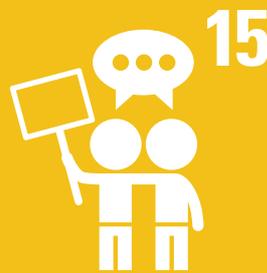
**LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones y a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.



**LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y RELIGIÓN**



**LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN**

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.



16



**PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD**

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete tu vida familiar y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, Internet... En especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada y te protegerán de contenidos nocivos.

17



**ACCESO A INFORMACIÓN**



18



**RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS**

Tu familia es la responsable de tu educación y desarrollo y debe actuar pensando en tu interés. Las autoridades darán ayuda cuando sea necesario.

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.



19

**PROTECCIÓN  
CONTRA LA  
VIOLENCIA**



20

**NIÑOS SIN FAMILIA**

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta que puedas continuar tu educación y que puedas mantener tu lengua y tus prácticas culturales o religiosas.

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.



21

**ADOPCIÓN**



Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra, una catástrofe natural u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.



22

**NIÑOS REFUGIADOS**



23

**NIÑOS CON DISCAPACIDAD**

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando enfermes. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.



24

**SALUD, AGUA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**





25

**REVISIÓN DE LOS INTERNAMIENTOS**

Si permaneces temporalmente en un establecimiento para protegerte o para curarte de una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Los Estados deben reconocer a todos los niños y niñas el derecho a beneficiarse de la seguridad social y tienen que poner los medios para que este derecho sea una realidad.



26

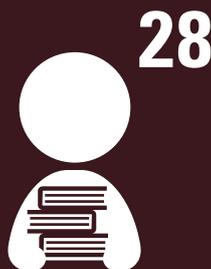
**AYUDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS**



27

**ALIMENTO, ROPA Y UN HOGAR SEGURO**

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna, pero si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.



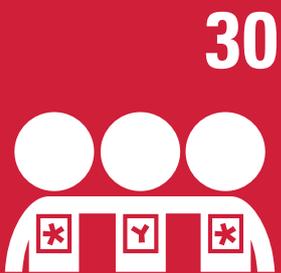
**ACCESO A LA EDUCACIÓN**

Tienes derecho a la educación, a que sea obligatoria y gratuita al menos hasta secundaria y a tener facilidades para continuar tus estudios, incluida la orientación e información académica y profesional. Los países deben colaborar entre sí para que esto sea una realidad en todo el mundo.

La educación debe potenciar y desarrollar al máximo tus aptitudes intelectuales, físicas, emocionales y relacionales, preparándote para ser una persona capaz, responsable y respetuosa.



**OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN**



**CULTURA, LENGUA Y RELIGIÓN DE LAS MINORÍAS**

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.



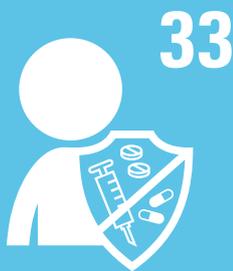
**DESCANSO, JUEGO, ARTE Y CULTURA**



**PROTECCIÓN ANTE EL TRABAJO PELIGROSO**

Tienes derecho a protección frente a cualquier tipo de trabajo peligroso para tu salud o que te impida ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

El Estado es responsable de protegerte de las drogas ilegales y del tráfico de drogas y debe establecer las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas necesarias para conseguirlo.



**PROTECCIÓN CONTRA LAS DROGAS**



Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.



34

**PROTECCIÓN  
CONTRA EL ABUSO  
SEXUAL**



35

**PREVENCIÓN DE LA  
VENTA Y TRATA**

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.



36

**PROTECCIÓN  
CONTRA LA  
EXPLOTACIÓN**





37

**NIÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD**

Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de cadena perpetua, tampoco puedes recibir tortura ni otros tratos o penas crueles. Si te juzgan y declaran culpable sólo deberás ir a prisión el tiempo mínimo para cumplir tu castigo y nunca en las mismas cárceles que las personas adultas.

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.



38

**PROTECCIÓN EN LAS GUERRAS**



39

**RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN**

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.



40

**NIÑOS QUE INCUMPLEN LAS LEYES**

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

41

**APLICAR LA LEY MÁS FAVORABLE**



42

**QUE TODOS CONOZCAN ESTOS DERECHOS**

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Los artículos 43 a 54 explican cómo los Gobiernos y organizaciones internacionales, como UNICEF, deben colaborar para que se cumplan los anteriores derechos.

43-54



**CÓMO FUNCIONA LA CONVENCIÓN**



## PROTOCOLOS FACULTATIVOS

Los protocolos complementan la Convención sobre los Derechos del Niño y actualizan algunos temas que requieren ser tratados con más profundidad.

- >> Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados (2000).
- >> Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (2000).
- >> Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (2012).

## Anexo 9

### Noticias

#### NOTICIA 1

## Escándalo en Japón por la muerte de dos niños por castigo físico

EL PERIÓDICO Tokio - 03 MAR 2019

El Gobierno de Japón revisará su legislación para prohibir los castigos físicos a los niños por parte de sus padres o tutores legales, tras dos incidentes que causaron la muerte de menores y pusieron de relieve la falta de medidas para evitar estos casos, según recogen este domingo los medios nacionales.

El Ejecutivo que lidera Shinzo Abe tiene previsto revisar la normativa vigente, que prohíbe el maltrato infantil aunque no estipula con claridad qué tipo de casos pueden considerarse como castigo corporal, señalaron fuentes gubernamentales a la agencia local Kyodo.

La iniciativa legislativa llega después de las muertes de dos menores tras sufrir este tipo de castigos por parte de sus padres, casos que han tenido un gran impacto social y que incluso atrajeron la atención del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

El pasado marzo, una niña de 5 años falleció en Tokio tras ser víctima de continuados abusos y negligencias en su hogar, después de que su padrastro fuera detenido en dos ocasiones por maltratarla y de que su madre impidiera a los servicios sociales visitar a la menor.

#### Privada de comida y de sueño

En enero, otra niña de 10 años murió en Chiba (este de Tokio) después de sufrir maltratos como ser privada de comida y de sueño por sus padres. Una investigación posterior reveló que también en este caso los servicios sociales, la escuela donde estudiaba la niña y las autoridades locales estaban al corriente de la situación.

La revisión legislativa tratará de reforzar la autoridad de los centros sociales de protección de menores, para dotarles de más competencias que agilicen la retirada de la custodia infantil a padres maltratadores, además de introducir una prohibición clara de emplear castigos corporales a menores para imponer disciplina.

El pasado febrero, el Comité de Derechos del Niño de la ONU instó a Japón a “dar prioridad a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños”, y recomendó en particular habilitar medidas más efectivas para que las víctimas de los abusos puedan denunciarlos.



El panel de la ONU expresó su preocupación por “el alto nivel de violencia, explotación y abusos sexuales contra los niños” en Japón, en su informe quinquenal sobre la situación de los menores en el país asiático.

#### Normativa imprecisa

La normativa japonesa actual únicamente señala que los padres o tutores legales de los menores deben “tener consideración para ejercitar de forma apropiada su autoridad a la hora de imponer disciplina” sobre los niños.

En 2018 se investigaron en Japón 80.104 casos de supuestos maltratos y abusos sexuales a menores, lo que supone una cifra récord y un incremento del 22,4% respecto al año precedente, según datos de la Agencia Nacional de Policía.

## NOTICIA 2

# Una mujer en Málaga y dos niños en Barcelona, las tres primeras víctimas de violencia de género de 2024 en España

*La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha confirmado este lunes el carácter machista de ambos crímenes*

*EL PAÍS Madrid - 15 ENE 2024*

*Agentes de la Policía acuden al domicilio de Torre del Mar (Málaga) donde un hombre asesinó a su mujer y luego se suicidó, el pasado viernes.*

*CARLOS DIAZ (EFE)*

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad, ha confirmado que el asesinato de una mujer de 56 años en la provincia de Málaga y de dos niños de 7 y 10 años en la provincia de Barcelona son los primeros casos de violencia de género en España en 2024.

Desde 2003, son 1.239 las mujeres asesinadas por este motivo y a 52 los menores muertos por violencia de género (denominada en este caso violencia vicaria) desde 2013. El año pasado se contabilizaron un total de 56 asesinadas, siete más que en el ejercicio anterior.

El hallazgo del cuerpo de la mujer se produjo este pasado viernes en su vivienda en el núcleo urbano de Torre del Mar, en la localidad malagueña de Vélez-Málaga, y de un hombre, que era la pareja de la fallecida, en otro lugar cercano, que, al parecer, se habría quitado la vida. Según ha informado el Ministerio de Igualdad, no existían denuncias previas or violencia de género contra el presunto agresor.

Respecto a los menores, fueron presuntamente asesinados por su padre el pasado 6 de enero. Igualdad ha precisado que tampoco existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. En todo el año pasado se registraron el mismo número de casos de menores muertos por violencia machista (dos).

El teléfono 016 atiende a las víctimas de violencia machista, a sus familias y a su entorno las 24 horas del día, todos los días del año, en 53 idiomas diferentes. El número no queda registrado en la factura telefónica, pero hay que borrar la llamada del dispositivo. También se puede contactar a través del correo electrónico [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es) y por WhatsApp en el número 600 000 016. Los menores pueden dirigirse al teléfono de la Fundación ANAR 900 20 20 10. Si es una situación de emergencia, se puede llamar al 112 o a los teléfonos de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). Y en caso de no poder llamar, se puede recurrir a la aplicación ALERTCOPS, desde la que se envía una señal de alerta a la Policía con geolocalización.



## NOTICIA 3

### Rocío, víctima de bullying: “Te hacen sentir tan de menos, tan pequeñita, tan sola”

El reportaje ‘No son cosas de niños’ de RNE incluye testimonios de víctimas y expertos en la lucha contra esta lacra

El teléfono contra el acoso escolar de la fundación ANAR recibió casi 30.000 llamadas en 2021

*RTVE Madrid - 24 OCT 2022*

*LUISA PÉREZ (RNE)*

*18.30 min*

El 19 de mayo de 2021 Kira no pudo más. Su padre, José Manuel, lo recordará siempre como el peor día de su vida. “Mi hija se ha quitado la vida y lo hizo a las 8 y 4 minutos cuando iba al colegio, en el hueco de la escalera. Esa mañana no quería ir a clase. Ojalá me lo hubiese dicho”.

Los testimonios de quienes han padecido acoso escolar son escalofrantes. “Tristeza, angustia, muy deprimido y sin ganas de vivir”, describe Gonzalo, víctima de bullying entre los 6 y los 12 años. “Un entorno muy hostil, siempre notabas las miradas, las risas. Te hacen sentir tan de menos, tan pequeñita, tan sola”, recuerda Rocío, acosada por un grupo de compañeras”.

“El acoso es un fenómeno de agresión injustificada, sostenida en el tiempo, entre iguales”, define Rosario Ortega, catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad de Córdoba y la mayor especialista en España sobre esta lacra. “Estamos hablando de violencia, con todas las letras, que tiene unos efectos devastadores en quien la padece y el peor de todos, desde luego, es el suicidio”.

#### El teléfono de la Fundación ANAR

Al menor le cuesta mucho pedir ayuda. La Fundación ANAR gestiona el teléfono contra el acoso puesto en marcha por el ministerio de Educación y Formación Profesional, el 900.018.018. De ahí, señala su responsable, Diana Díaz, la importancia de manejar bien ese primer contacto. “A lo mejor es la única oportunidad de hablar de ese problema.”

#### Los profesionales reclaman más medios humanos y económicos

Esteban Álvarez, presidente de la Asociación de Directores de Institutos Públicos de Madrid, señala con ironía que poner un teléfono es muy fácil. “Lo difícil es dotar a los centros de medios humanos y económicos para ocuparse del buen clima de convivencia, una carga más de los docentes. Esto hace que muchas veces nos pongamos a la defensiva”. Pese a los protocolos



de acoso y las instrucciones que tienen todos los centros escolares para abordar los casos de bullying, la experiencia de las víctimas es de pasividad y negación de la evidencia.

## NOTICIA 4

# Más de 43 millones de niños y niñas viven desplazados

## Es casi la población total de España.

*Illya, de once años, ha tenido que abandonar su hogar en Kherson, Ucrania, y está en un espacio protector de la infancia de UNICEF.*  
© UNICEF

UNICEF 27 JUN 2023

El desplazamiento forzado de familias enteras crece a un ritmo alarmante: en la última década se duplicó, superando la cifra récord de 43 millones de niños y niñas\* a finales de 2022. Muchos de ellos, no han conocido otra realidad.

El aumento está relacionado con el surgimiento de conflictos, crisis y desastres climáticos en todo el mundo. Solo la guerra en Ucrania ha obligado a más de 2 millones de niños y niñas a huir del país y ha desplazado a más de 1 millón de niños dentro de Ucrania.

### La historia de Illya, de Ucrania

Illya tiene once años y es de Kherson, Ucrania. Debido a la destrucción de la central hidroeléctrica de Kajovka y las inundaciones en la región, él y su familia se han visto obligados a abandonar su hogar.

Mientras espera el momento de la partida, pasa el tiempo en un Spilno Child Spot, un espacio establecido por UNICEF. Estos sitios, que UNICEF ha desplegado en todo el país desde el inicio de la guerra, sirven como puntos de protección para los niños y niñas.

Por los más de 150 espacios protectores que establecimos en Ucrania durante el primer año de conflicto pasaron más de 775.000 personas, de los cuales 480.000 eran niños y niñas.

### La sequía deja huella en Etiopía

Se prevé que los desplazamientos causados por el clima aumenten rápidamente si no se toman medidas urgentes para mitigar el calentamiento global y preparar a las comunidades que viven en primera línea de la crisis climática. Los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones de Pakistán y la sequía del Cuerno de África, han provocado otros 12 millones de desplazamientos de niños y niñas a lo largo de 2022.

En 2022, UNICEF llegó a más de 2 millones de niños y mujeres con servicios de atención médica y prevención de la desnutrición para más de 30 millones de niños y madres.

¿Cómo viven los niños refugiados y desplazados?

Los niños y niñas desplazados internos y refugiados suelen estar entre los más vulnerables. A muchos se les niega el acceso a la educación y la atención sanitaria, no reciben la vacunación rutinaria tan esencial para prevenir enfermedades y no pueden acceder al sistema de protección social.



## NOTICIAS 5 y 6

### Tres niñas, tres historias: Los peligros del matrimonio infantil y la promesa de libertad

*Fethiye, de dieciséis años, huyó de la guerra en Irán, y de la probabilidad de matrimonio infantil, a Türkiye. © UNFPA Türkiye*  
 UNFPA Türkiye - 11 FEB 2021

BELGRADO, Serbia/PROVINCIA DE LAGHMAN, Afganistán/ESKİŞEHİR, Türkiye – ¿Cuánto vale una niña? Si eres Maja, la respuesta es que vales un pollo, un paquete de cervezas y EUR 100. Esa es la cantidad que su familia, que vive en un asentamiento romaní en Serbia, recibió a cambio de su mano “en matrimonio”. En ese momento tenía 11 años. “Los beneficios económicos les duraron tal vez un mes, pero me crearon un problema para toda la vida”, se lamentó Maja, que ahora tiene 18 años. “A ninguna de mis tres hermanas le fue mucho mejor. Una dio a luz a los 13 años. No las vendieron, pero escaparon de nuestra madre a edad temprana. Solo me vendieron a mí”.

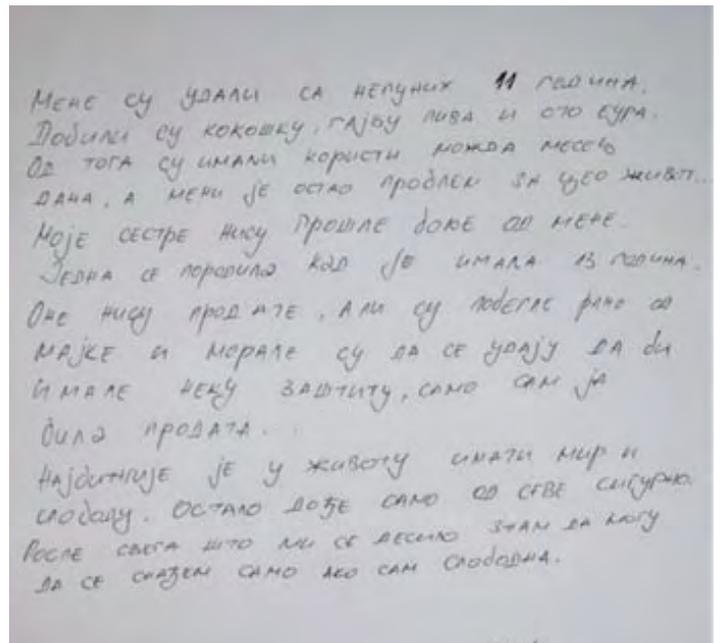
Según una encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019, casi el 56% de las mujeres de 20 a 24 años que viven en asentamientos romaníes en Serbia fueron casadas antes de cumplir 18 años, en tanto que casi el 16% lo fueron antes de los 15. En un estudio realizado en 2017 por el UNFPA y la ONG asociada Atina, dirigido a mujeres migrantes en Serbia, el 52% de las participantes no podían elegir cuándo y con quién se casarían. La edad promedio de las niñas que contrajeron matrimonio fue de 17,5 años; la más joven tenía siete años. Una participante explicó cómo se eligen las parejas: “Como niña, ¿cómo puede una saber quién será una buena pareja? Eso le toca decidirlo a la familia”.

Para las niñas obligadas a casarse jóvenes en todas partes, las consecuencias potenciales son terriblemente predecibles: sus educaciones se troncharán, y eso afectará su capacidad para obtener ingresos y continuará el ciclo de pobreza. Pueden sufrir complicaciones (incluso la muerte) debido a embarazos y nacimientos que sus jóvenes cuerpos no están listos para manejar; son más vulnerables a la violencia de género; y podrían desarrollar trastornos de salud mental que pueden dar lugar a tendencias suicidas. Que quede claro: nada de esto es resultado de una decisión que hayan tomado sobre sus cuerpos, su presente o su futuro.



Maja, quien se vio obligada a casarse a los 11 años, escribió un relato sobre ese capítulo doloroso de su joven vida. © UNFPA Serbia

\* Se han cambiado los nombres para proteger las identidades



## NOTICIA 7

# Desigualdad de género digital: el 90% de las jóvenes en los países de renta baja carece de acceso a internet

© UNICEF/Srikanth Kolari Adolescentes aprendiendo a desarrollar habilidades digitales en una escuela primaria en India.

UNICEF - 27 ABR 2023

Las niñas tienen menos probabilidades de desarrollar las habilidades necesarias para el aprendizaje y el empleo del siglo XXI, advierte un nuevo informe del fondo para la niñez que revela, además, que la falta de oportunidades para las mujeres empieza dentro de la familia.

Cerca del 90% de las mujeres adolescentes y jóvenes que viven en países de renta baja no tiene acceso a internet, en tanto que sus coetáneos masculinos tienen el doble de probabilidades de gozar de ese acceso, alertó este jueves el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En un nuevo informe publicado en el Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, UNICEF examina la brecha digital de género entre los jóvenes de 15 a 24 años mediante el análisis de los datos disponibles sobre el uso de internet, teléfonos móviles propiedad y habilidades digitales en la mayoría de las economías de ingresos bajos, medianos bajos y algunas de ingresos medianos.

El estudio explica que, de acuerdo con esa información, las niñas van por detrás en un mundo cada vez más digital, aunque aclara que no existen cifras desagregadas rigurosamente por género.

En este sentido, detalló que en 32 países y territorios, las niñas tienen un 35% menos de probabilidades que sus pares varones de aprender habilidades digitales, incluidas algunas funciones tan simples como copiar o pegar archivos o carpetas, enviar correos electrónicos o transferir archivos.

### El acceso a internet no es suficiente

Por otra parte, UNICEF afirma que promover el acceso de las chicas a internet es importante, pero no suficiente para su capacitación digital ya que la proporción de las que tienen acceso a internet en el hogar es mayor que la de las que cuentan con habilidades digitales.

### Se requiere exposición y acceso tempranos

Según el documento, romper las barreras que frenan a las niñas requiere una exposición y acceso tempranos a la tecnología, capacitación en habilidades digitales y esfuerzos que aborden



los estereotipos de género dañinos -sobre todo dentro de las familias-, y la violencia en línea.

Para cerrar la brecha de género y garantizar que las niñas tengan la oportunidad de tener éxito en un mundo digital, UNICEF recomienda:

Enseñar habilidades digitales por igual a niñas y niños dentro y fuera de la escuela, incluidos los programas comunitarios.

Proteger la seguridad de las niñas en línea a través de espacios virtuales seguros, políticas y leyes, y educación.

Promover el acceso de las niñas al aprendizaje entre pares, la tutoría, las pasantías y la observación de trabajos en el mundo digital.

## NOTICIA 8

# El líder contra la explotación infantil que incomoda a las grandes multinacionales

CANARIAS AHORA Las Palmas de Gran Canaria - 28 ABR 2015

Ehsan Ullah Khan, la figura que encabeza la lucha contra el trabajo de los más pequeños, ha estado recientemente en Gran Canaria.

Este pakistaní asegura que el 100% de la producción de Zara en Asia se sustenta con mano de obra infantil.

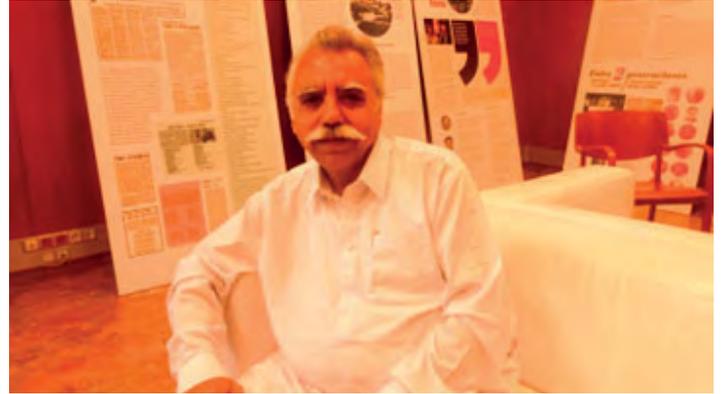
Ehsan Ullah Khan fundó el Frente de Liberación del Trabajo Forzado y la Marcha Global para eliminar la esclavitud infantil  
Alicia Justo

Ehsan Ullah Khan, encabeza un movimiento a nivel mundial que denuncia el trabajo forzoso que padecen 400 millones de niños en el mundo. Khan lleva tiempo centrando su combate, su batalla "personal" en Inditex, la multinacional española que ha incrementado sus beneficios en un 5% en 2014 pero que según Khan, mantiene a miles de menores cosiendo en industrias que forman parte del abrupto tejido de subcontratas que se expanden principalmente por Asia.

### El movimiento contra el trabajo infantil llega a las entrañas de Inditex

Ullah Khan llegó por casualidad a convertirse en uno de los referentes mundiales contra la esclavitud infantil. Era periodista y trabajaba en un diario local, pero en 1967 se cruzó con un chico de 18 años, esclavo, con los ojos llenos de lágrimas apostado a un lado de la carretera. "Quise ayudarle, le dije que él era libre como cualquier otra persona que nace en otra parte del mundo, pero él solo quería morirse". En este instante decidió emprender su lucha, fundó el Frente de Liberación del Trabajo Forzado, que lo llevó a prisión y a sufrir varios intentos de asesinato. Desde 1995 vive "forzosamente" en el exilio en Suecia sin posibilidad de poder regresar a su tierra. En el país nórdico creó el movimiento Marcha Global desde donde articula la lucha para erradicar la explotación infantil con políticas de educación. Khan ha logrado que cinco empresas de Pakistán cierren sus instalaciones y la liberación de cientos de niños.

Un menor que trabaja en una fábrica de Pakistán, de Camboya o de Bangladesh entra a las 4 de la mañana y sale a las 6 de la tarde. Los horarios rondan entre las 10 y las 16 horas y el salario no supera los 2€ al día. Las industrias de ropa, alfombras, fútbol o de material médico se sustentan con el trabajo de menores que son vendidos a las mafias o a las empresas por sus propios padres. "Comprar un niño en Pakistán es muy barato y una vez que lo has



hecho, puedes hacer con él lo que quieras". Así le sucedió a Iqbal Masih, vendido por su madre cuando tenía cinco años a cambio de 600 rupias (12 €). Masih comenzó a trabajar en una fábrica de alfombras persas destinadas al mercado occidental donde además era maltratado y despojado de todos sus derechos. Con 10 años se cruzó en su camino el Frente del Ullah Khan quien consiguió liberarlo y convertirlo en una figura contra la esclavitud de los niños. Después de un viaje a Estados Unidos, la mafia lo asesinó cuando tenía 12 años.

"Por eso siempre digo que no compren en empresas como Zara, Mango, Ikea o H&M, porque con el dinero que les entregas, ellos compran 5 esclavos más". Khan sostiene que los gobiernos y grandes multinacionales son cómplices de este entramado que saca partido de los oprimidos y los convierte en mano de obra barata. "Este es un gran problema político, social, económico y militar pero a ninguno de ellos les interesa cambiar el sistema".

## NOTICIA 9

# Denuncia a sus padres por subir a Facebook fotos de su infancia

DADO RUVIC | Reuters

LA VOZ DE GALICIA - 15 SEP 2016

Una joven austríaca descubrió en la red 500 imágenes de su niñez, que sus padres habían ido publicando sin pudor ni límites.

El difuso límite de la privacidad que han generado las redes sociales da origen a situaciones como las que vive una joven que ha denunciado a sus padres por haber colgado medio millar de fotos de su infancia en Facebook y mantenerlas accesibles a pesar de sus constantes peticiones para que fueran retiradas.

Según recoge la revista austríaca Die Ganze Woche, una joven de 18 años de la región de Carintia (al sur del país), a la que da la publicación da el nombre ficticio de Anna Maier, se abrió una cuenta en Facebook al cumplir 14 años y descubrió horrorizada que sus padres habían estado documentando en la red social cada paso que había dado en su infancia sin pudor ni límites. Algunas de las imágenes la muestran desnuda en la cama de bebé, gateando por la alfombra o sentada en el orinal, lo que despierta sus temores de que puedan caer en manos de desaprensivos.

La joven, que ahora tiene 18 años, pidió en repetidas ocasiones a sus padres que retiraran las imágenes, a lo que estos se negaron con el argumento de que estas forman parte de sus recuerdos familiares. «Estoy cansada de que mis padres no me tomen serio», afirma.

Cuando entró en Facebook, sus padres ya tenían allí 700 amigos a los que suministraban un recuento casi diario de las evoluciones de su hija en imágenes.

Ahora se agarra a la ley de protección de datos para denunciar a sus padres e intentar conseguir por la vía judicial lo que no ha logrado pidiéndolo personalmente

En noviembre dará comienzo el proceso, que podría castigar a los padres con penas de entre 3.000 y 10.000 euros, según la publicación austríaca.

*«Considero que es mi derecho poder publicar estas fotos. Ella es nuestra hija y para mi esposa y para mí es un álbum familiar encantador y bien recibido por nuestros amigos de Facebook»*, afirma a la revista el padre, que deberá comparecer en juicio.

La ley de protección de datos en España establece que el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen es irrenunciable y no prescribe y, en el caso de los menores, corresponde a los padres velar por él. Pero cuando un usuario se registra en Facebook acepta sus normas, que señalan que se otorga a la red social el derecho a utilizarlas mientras no sean eliminadas. No obstante, si, en el momento de eliminarlas, estas imágenes ya han sido utilizadas por terceros podrán seguir compartiéndose de forma indefinida.



Un artículo publicado por la Asociación de Internautas recomienda, entre otras cosas, limitar la difusión de imágenes de menores en Internet, respetar su intimidad, no publicar fotos sin ropa en ningún contexto y pensar que para compartir este material con las personas más cercanas es mejor el correo electrónico que las redes sociales.

## NOTICIA 10

# Investigan a 7 menores de Zaragoza por difundir fotos manipuladas con IA de compañeras desnudas

*Los hechos se produjeron en un instituto de Utebo y la Guardia Civil ha identificado a otros seis chicos implicados, pero son inimputables. Además de distribuir las fotos, también las vendían a 5 euros.*

*HERALDO Zaragoza - 24 FEB 2024*

La Guardia Civil ha abierto diligencias penales a siete menores que estudian en un instituto de Utebo (Zaragoza) tras averiguar que podrían ser los presuntos responsables de la difusión de fotos manipuladas con inteligencia artificial (IA) en las que aparecen los rostros de varias compañeras con cuerpos desnudos que no son los suyos. Según fuentes de la Comandancia de Zaragoza, en este caso -que recuerda al que se destapó en Almendralejo (Extremadura)- habría 13 menores implicados, pero los otros seis tienen menos de 14 años y son inimputables.

La denuncia de los padres de varias jóvenes ante la difusión de unas fotografías donde aparecían desnudas fue el inicio de esta investigación por parte la Guardia Civil. Como pudieron comprobar los especialistas, estas imágenes habían sido manipuladas previamente para obtener así el falso retrato del cuerpo desnudo de las víctimas. Según explicaron los denunciados, las víctimas se dieron cuenta que estas fotografías estaban circulando por grupos de mensajería móvil entre varios menores del instituto al que pertenecen. Además ofrecían su adquisición a cinco euros por fotografía.

Tras la investigación de estos hechos, la Guardia Civil logró obtener la identidad de los presuntos responsables e implicados en la manipulación y difusión de imágenes, así como su forma de actuar.

Ofrecían las fotos a cinco euros

Los menores enviaban por mensajes con el móvil las fotografías de compañeras de instituto que previamente habían obtenido tras realizar capturas de pantalla de imágenes publicadas por ellas en sus perfiles de una conocida red social. Es decir, partían de fotos reales para luego crear imágenes de falsos desnudos de las víctimas.

Las fotografías originales eran manipuladas mediante una aplicación de inteligencia artificial, lo que permitía a los investigados obtener falsas imágenes de sus compañeras desnudas, material que después difundían en un chat del que formaban parte tanto los implicados como sus contactos. Los responsables de las pesquisas se dieron cuenta de que estos chicos no se conformaron con distribuir estas fotos, sino que parece que

también llegaron a intentar venderlas a cambio de dinero. En concreto, al precio de cinco euros por copia.

Cuando las víctimas tuvieron conocimiento de la existencia de estas fotografías, los ahora investigados crearon un segundo chat con la intención de concertarse entre todos ellos para borrar las imágenes de sus teléfonos móviles y que no constase ningún tipo de prueba en sus dispositivos en caso de que la Guardia Civil investigase estos hechos.

## Anexo 10

### Derechos vulnerados en cada noticia

#### NOTICIA 1

Derecho a la protección contra todo tipo de abuso y maltrato: Artículo 19

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo: Artículo 6

Derecho a una alimentación adecuada: Artículo 24

Derecho al descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas: Artículo 31

Derecho a la protección contra la negligencia por parte de las autoridades: Artículo 19

Derecho a ser escuchado y tener sus opiniones tenidas en cuenta: Artículo 12

#### NOTICIA 2

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo: Artículo 6

Derecho a la protección contra el maltrato y el abuso: Artículo 19

Derecho a que se considere el interés superior del niño: Artículo 3

Derecho a la separación de los padres en circunstancias que lo requieran: Artículo 9

#### NOTICIA 3

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo: Artículo 6

Respetar la opinión de los niños: Artículo 12

Derecho al acceso a la información: Artículo 17

Derecho a la protección contra la violencia: Artículo 19

Objetivos de la educación: Artículo 29

#### NOTICIA 4

Niños refugiados: Artículo 22

Salud, agua, alimentación y medioambiente: Artículo 24

Alimentación, ropa y un hogar seguro: Artículo 27

Acceso a la educación: Artículo 28

Descanso, juego, arte y cultura: Artículo 31

Protección en las guerras: Artículo 38

#### NOTICIA 5 y 6

Derecho a la protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual: El artículo 34

Derecho a no ser separado de sus padres contra su voluntad: El artículo 9

Derecho a la educación: El artículo 28

Derecho a la salud y al desarrollo: El artículo 24

Derecho a la libertad de expresión y a ser escuchado: El artículo 12

Derecho al descanso, al esparcimiento y a la participación en actividades recreativas: El artículo 31

Derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación: El artículo 2

Derecho a un nivel de vida adecuado: El artículo 27

#### NOTICIA 7

Derecho a la educación: El artículo 28

Derecho a la igualdad de oportunidades: El artículo 2

Derecho al desarrollo: El artículo 6

Derecho a la participación en actividades culturales y recreativas: El artículo 31

Derecho a la información: El artículo 17

Derecho a la protección contra todas las formas de discriminación y violencia: El artículo 19

Derecho a la privacidad y a la seguridad: El artículo 16

#### NOTICIA 8

Derecho a la protección contra la explotación económica: El artículo 32

Derecho a la educación: El artículo 28

Derecho a la salud y al desarrollo: El artículo 24

Derecho a no ser separado de sus padres contra su voluntad: El artículo 9

Derecho al descanso y al esparcimiento: El artículo 31

Derecho a la protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual: El artículo 34

#### NOTICIA 9

Derecho a la privacidad: Artículo 16

Derecho a la protección contra el trato degradante: Artículo 19

Derecho a ser escuchado: Artículo 12

Derecho a la protección de la imagen: Artículo 8

#### NOTICIA 10

Derecho a la privacidad: Artículo 16

Derecho a la protección contra el abuso y la explotación: Artículo 19 y 34

Derecho a la dignidad y a no ser objeto de tratos humillantes o degradantes: Artículo 37

Derecho a la protección de la imagen: Artículo 8

Derecho a ser protegido contra la explotación comercial: Artículo 32

## Anexo 11

### Situación

Jaime, es un compañero de tu rama. Ha llegado esta tarde a la reunión con un golpe en la cara. Le habéis preguntado según le habéis visto y ha explicado que se ha dado un mal golpe jugando a fútbol con la portería en el instituto.

Entre la gente de la rama ya habéis comentado alguna vez que últimamente está apagado y que ha tenido conflictos con varios de vuestros amigos con los que antes se llevaba muy bien.

Al terminar la reunión, te acercas a él para preguntarle cómo está tras el jaleo del golpe. Tienes buena relación con él, tenéis confianza, pero le suele costar hablar sobre lo que le pasa. Ante la pregunta, te comenta que ha sido su padre quien le ha pegado.

Según explica, la tarde anterior, se quedó con los amigos en la calle hasta más tarde de la hora que le habían dejado. Al llegar a casa, se encontró con su padre que estaba muy nervioso y entre insultos, le acabó dando un puñetazo. No ha sido la primera vez que se ha enfadado, pero sí que ha sido la primera vez que le ha hecho tanto daño. Dice que últimamente está nervioso por el trabajo, que lo va a perder y van a tener dificultades para pagar la hipoteca y que le preocupa mucho que estén bien tanto él como su madre y su hermana pequeña. A veces cuando bebe, se pone agresivo.

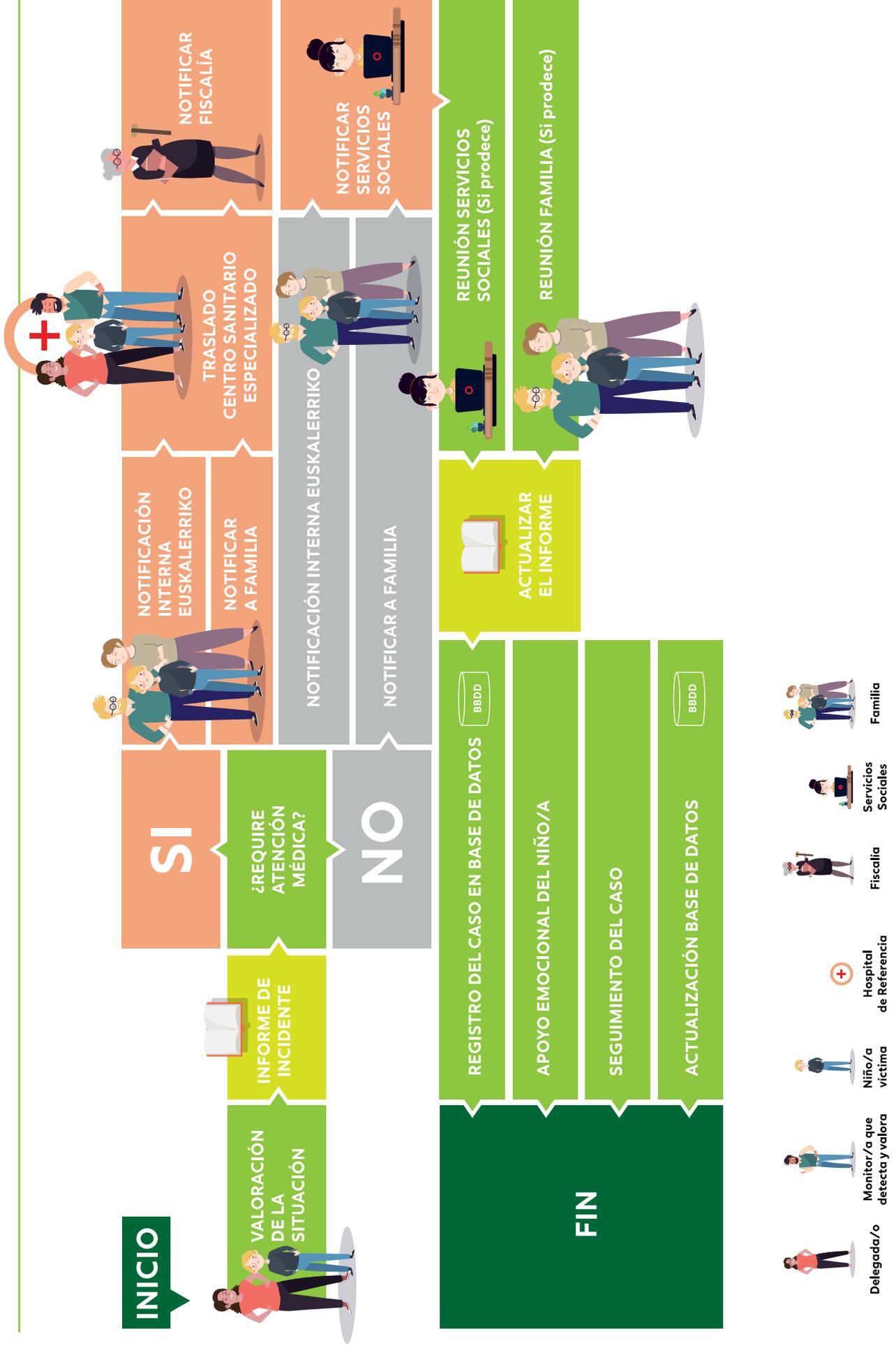
Jaime ante esta situación está preocupado porque piensa que no va a poder ir al campamento por la situación actual de la familia. Se siente sólo y culpable de todo lo que está pasando, no sabe dónde acudir.

*Dad la situación por partes, párrafo a párrafo, y responder a esta pregunta en cada momento:*

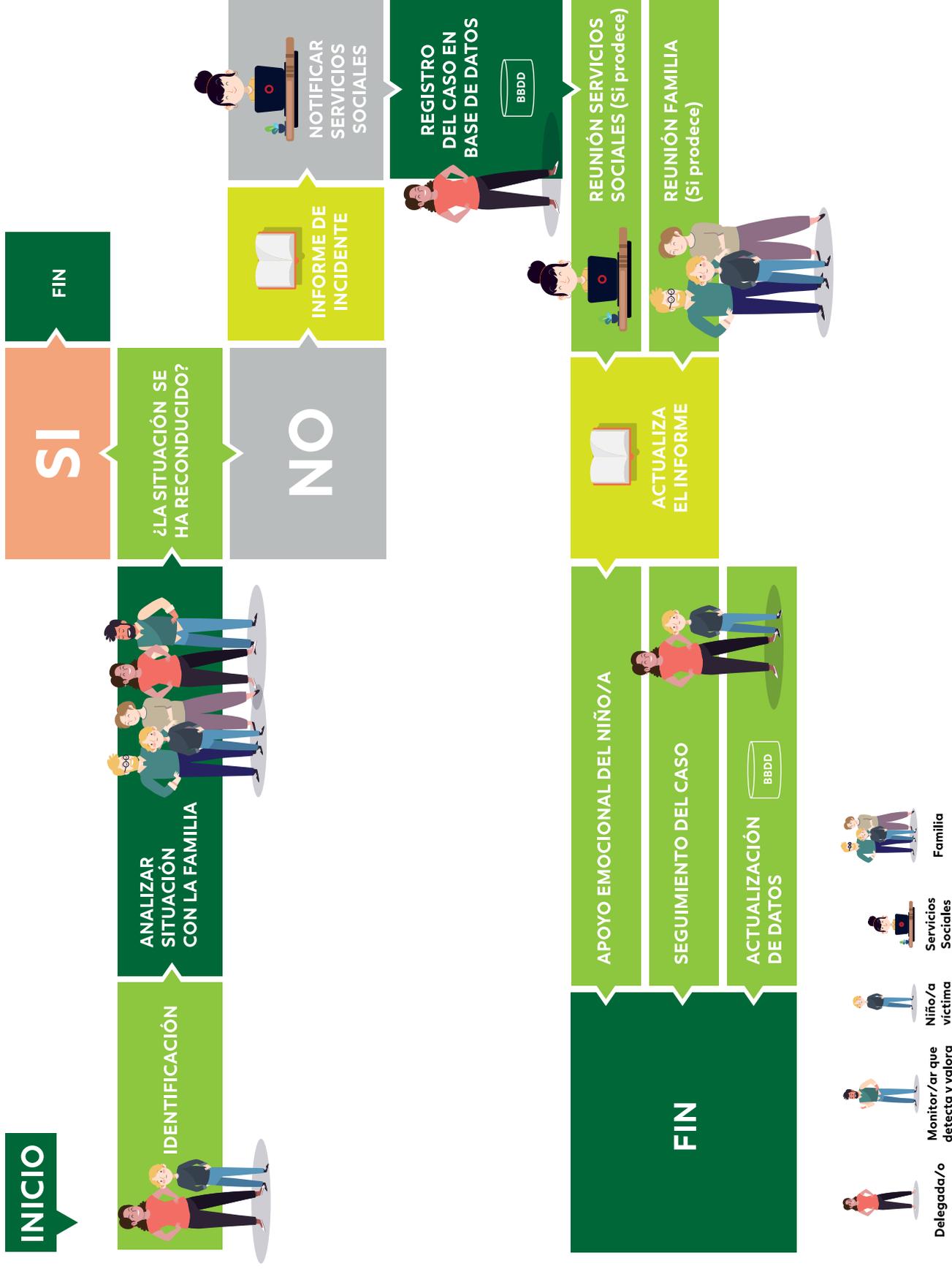
*¿Identificas una vulneración de derechos, desprotección o violencia?*

*¿Cuál? ¿Qué harías?*

# PROTOCOLO DE URGENCIA



# PROTOCOLO ORDINARIO



## GLOSARIO ESKAUT

Término	Definición
<b>Aventura</b>	Proceso o marco temático que guía las actividades de una rama, generalmente las pequeñas: Koskorrak y Kaskondoak.
<b>Buho Loco Animador/a</b>	Cargo de las patrullas de Oinarinak. Persona encargada del bienestar del grupo, detectando y previniendo situaciones incómodas o de exclusión.
<b>Consejo de Roca</b>	Espacio seguro de reflexión y toma de decisiones, especialmente en Koskorrak/ Kaskondoak.
<b>Empresa</b>	Actividad o proyecto elaborado por Azkarrak con objetivos transformadores.
<b>Ideario</b>	Conjunto de valores y principios que guían al movimiento eskaut.
<b>Ley Eskaut</b>	Normas y valores que rigen la vida del grupo eskaut.
<b>Máximas</b>	Reglas sencillas que recogen valores para Koskorrak/Kaskondoak (ej. "Dice siempre la verdad").
<b>Patrulla</b>	Subgrupo en el que se organizan los Oinarinak, para fomentar la autonomía y cooperación.
<b>Rama</b>	Grupo de edad dentro del movimiento eskaut (Koskorrak, Oinarinak, etc.).
<b>Seisena</b>	Subgrupo de trabajo dentro de Koskorrak/Kaskondoak, con alrededor de seis personas.
<b>Txostena</b>	Documento que recoge las bases metodológicas de una rama. Dossier de actividades, cuadernillo.
<b>Libro de oro</b>	Diario de la rama donde se recogen vivencias, aprendizajes y emociones compartidas. Refleja la historia del grupo y debe cuidarse con respeto. Se convierte en herramienta pedagógica cuando surgen conflictos o momentos importantes, y expresa la voz colectiva de la chavalería.
<b>Contrato Azkarrak</b>	Compromiso que adquiere la rama de cara a la transformación de su entorno más cercano.